

ESTUDIOS DE LEXICOGRAFÍA ASTURIANA

(II.^a serie)

AGUAVERCI “vertiente de las aguas”

Es curiosa la historia de esta palabra, la vemos surgir de los tardíos veneros de la latinidad, contemplamos su pujanza y presenciemos su ocaso. Hoy, ya nadie la recuerda.

Sin embargo, un día asomó cargada de sentido en la pluma de los escribas del medievo, dió origen a nombres de lugar y, finalmente, desapareció sin dejar restos.

La primera mención de que tenemos noticia aparece en un documento de 891 (1), en el que Alfonso III y su esposa Jimena dotan ricamente la iglesia de San Adriano de Tuñón (documento de dudosa autenticidad por el excesivo romanceamiento de ciertos términos) allí leemos: “in primis per illo riuulum qui descendit de Serande que dicunt Bulliera, et per AQUA UERCO de coto de Pennin, et per calellio de illa Uara”.

En otro instrumento de Alfonso III, fechado en 905 y transmitido por una copia del siglo XII, vuelve a aparecer el término: “et per illam lumbam usque in AQUAUERZO in Uernesga” (2).

Todavía en otro diploma, también de Alfonso III, transmitido por una copia del siglo XIV y fechado en 906, nos encontramos con otro testimonio idéntico al precedente: “et per illam lumbam usque in AQUAUERZO in Uernesga” (3).

(1) Cf. A. C. Floriano, *Diplomática Española del Período Astur*, II. Oviedo 1951, pp. 187-192.

(2) Cf. A. C. Floriano, *op. cit.*, p. 302.

(3) Cf. A. C. Floriano, *op. cit.*, p. 352.

Dentro de la toponimia asturiana encontramos en un documento de 867, transmitido por una copia del siglo XII, y reputado como auténtico, el siguiente topónimo: “alia vinea in AQUA FIERCO” (4): probablemente, se trata de una grafía ultracorrecta de la -U- encubriendo una forma vulgar * AQUA UIERCO.

En el siglo XII, los ejemplos de la palabra aparecen con mayor frecuencia: “et per AQUAVERCIUM de Aramo cum integrum valle de Riosa” (5). A partir de esta época los casos se multiplican extraordinariamente y más tarde afloran en los documentos romances.

En el *Libro Registro de Corias* hay cerca de una cuarentena de ejemplos; allí aparecen las grafías: *aquauercio* (p. 8 y passim), *aquauerzum* (p. 26), *aquauercium* (p. 124), *aquauercos* (p. 136), *aquauercum* (p. 137), *aquauerzio* (p. 162 y 163), *aquauercios* (p. 40 y passim), *aquauerzos* (p. 170). La serie de documentos va desde 1032 hasta comienzos del siglo XIV.

Desde el siglo XIII tenemos ya ejemplos romances pero ligeramente distintos de los latinos, como luego veremos, cf. “porque las paredes son uuestras ye la AGUA UERCI uuestro” (A. H. N. Clero. Leg. 1084, C^a 1601, n.º 1, fechado 2-VIII-1271), “el tercio desta casa assi determinada con al tanto de sso ssolar et de ssuas camaras et de ssua AGUA UERCI et con todos ssos derechos et pertenencias... llos la vendemos” (A.H.N. Clero, Leg. 1084, C^a 1604, n.º 16, fecha 1-X-1314).

Consideremos ahora el origen y estructura de los ejemplos latinos. Comenzaremos por el elemento final, éste aparece bajo las siguientes formas: *-uerco*, *-fierco*, *-uerzo*, *-uerso*, *-vercium*, *-uercio*, *-uerzum*, *-uercum*, *-uerzio*, *-uercos*, *-uercios*, *-uerzos*. En la mayor parte de las variantes entra en juego la alternancia de africadas alveolares sordas y sonoras: *-rci-* / *-rz-*; junto a ellas aparece un resultado alveolar *-rs-*, y frente a todas éstas, solu-

(4) Cf. A. C. Floriano, *op. cit.*, p. 26.

(5) Cf. *Colección de Asturias* reunida por D. Gaspar Melchor de Jovellanos, I Madrid 1947, p. 138.

ciones con una oclusiva velar sorda: -rc-, las cuales podrían ser consideradas (aunque sin absoluta seguridad) como grafías incorrectas por la omisión de una cedilla, es decir, que tratasen de representar variantes gráficas de * -rç-. Los casos en que aparece una yod entre el sonido palatal precedente y la vocal final, pueden considerarse, ya como descendientes de la base latina, ya como originados por la yod epentética del astur-leonés.

El elemento latino básico de la terminación habrá de acabar en *-tium*, *-cium*, *-gium* o *-sium*; de no dar como errónea la solución -rc- necesitamos postular una base acabada en *-cum*; y para los ejemplos en -rs-, si no la hacemos derivar de una fase africana previa, hemos de buscar una terminación en *-sum*.

Du Cange nos ofrece en su *Glossarium* las siguientes variantes: *aquaeversus* "alveus, canalis, rivus; item id omne per quod aqua foras mittitur et elicitur, aquarium" (6), los ejemplos que cita son todos del siglo XIV (de 1331 a 1398), con el mismo sentido aparece: *aquaversus* y *aquisversus*. Junto a estas formas cita *acqueversium* "aquarum divergium, diverticulum" (años 1308 y 1391).

En el latín tardío ocurre la forma *aquivergium* (Grom. Veteres) con el sentido de "balsa, charco, charca".

Por lo que atañe al primer elemento, *aqua-*, aparece así en todos los ejemplos asturianos y no conocemos las variantes *aqui-*, o *aquis-*. Esto nos lleva a concluir que, si la palabra compuesta remonta al latín, la lengua hablada ha rehecho el primer elemento, según suele ocurrir en multitud de casos (7); de no admitir ésto, tendremos que suponer una composición románica de dos palabras independientes. Las grafías romances todavía escriben los dos términos separados.

Pasemos ahora a examinar las soluciones romances; aparecen con la grafía *agua uerci*. El grupo -rc- trata de representar

(6) *Glossarium Mediae et Infimae Latinitatis*, I. Graz 1954, páginas 344, 346, 348, 59.

(7) Cf. las soluciones de *aquaeductu*; esp. *aguaducho*, cat. *aguaduy*.

un sonido africado, o si se quiere fricativo alveolar sordo o sonoro (-rʃ- o -rʒ- / -rs- o -rz-). Es curiosa la final -i, la cual podría remontar a una fase anterior terminada en -e : * *agua uerce*. La cerrazón de la -e final está ampliamente documentada en una serie de zonas del asturiano actual (8).

Aunque Méyer-Lübke no haya recogido en el REW soluciones románicas similares a las que estudiamos, ellas se hallan ampliamente representadas en algunas zonas de la Rumania.

Wartburg (FEW, I, p. 115) incluye entre los derivados del lat. *aqua*, el prov. ant. *aigaversa* "arête d'une montagne; ligne de partage des eaux", *aigaversar* "faire le partage des eaux, prov. mod. *aigo-vers*, lang. *aigo-vès*, bearn. *ayguebès*.

A estas formas podemos añadir las catalanas: *ayguavés*, *aygovés*, *aygavers* citadas en el "Diccionari Aquiló" (I, p. 163) y en el DCVB (II, p. 169-170) de Alcover-Moll.

Todavía hemos de agregar el castellano *argavieso* "turbión de agua que descarga con gran furia" (cf. J. Corominas, DCELC I, p. 260) documentado en el siglo XVII (Vicente Espinel y Fr. Pedro de Valderrama) en autores andaluces que gustan de usar términos populares. Hoy la voz parece haber desaparecido del uso diario puesto que los diccionarios dialectales no la registran (9), hay, sin embargo, el vocablo *aguaviento* "doble hilera de tejas que se coloca en cada extremo de un tejado para mayor firmeza" (Alcalá Venceslada, p. 24) que puede ser deformación popular de un *aguavierzo*.

De lo hasta aquí dicho podemos concluir la indudable identidad de origen de todas estas voces, junto con la primacía absoluta las formas asturianas en lo que atañe a la antigüe-

(8) Vid. A. Zamora Vicente, *Dialectología Española*, Madrid 1960, pgs. 87-88; para más detalles: L. Rodríguez-Castellano, *Aspectos del Bable Occidental*, Oviedo 1954, pgs. 106-107; id. *La Variedad Dialectal del Alto Aller*, Oviedo 1952, pgs. 68-69.

(9) Falta en Alcalá Venceslada, *Vocabulario Andaluz*. Es posible que la *garbesada* "abundancia, copia, cantidad" de Almería sea un derivado verbal de un **agarbesar* (cf. prov. *aygaversar*).

dad, puesto que las más tempranas de las citadas aparecen a principios del XIV.

Pasemos ahora al estudio etimológico de esta familia lingüística. Wartburg (*oper. cit.*) al mencionar la palabra *aigaversa* no hace ninguna advertencia especial sobre su origen; Alcover-Moll (*oper. cit.*) deriva el *ayguavés* catalán de *a q u a e v ě r s u* "girada de la aygua"; de modo idéntico se expresa J. Corominas al explicar el castellano *argavieso* > *a q u a e v ě r s u s* "vertedura de agua".

¿Cómo hemos de explicar el ast. *aquauerzio* / *aguauerzi*? Ya hemos visto que las formas latinas no pueden reducirse en su elemento final a una base latina *-uěrsu* porque lo impide por un lado la aparición tan frecuente y dominante de un grupo *-rz-*, por otro la no diptongación de la *-ě-* anormal en el asturiano y además la conservación del grupo *-RS-*.

Primeramente hemos de advertir que los *aquavercios* representan bajo veste latinizada un puro romanismo entonces frecuente en la región asturiana; su género es masculino; frente a las menciones románicas posteriores de género femenino: la *aguauerzi*.

¿Qué relación guarda una palabra con la otra? Es esta una cuestión que consideraremos cuando nos ocupemos de los sentidos distintos que la voz ha poseído. Por ahora nos interesa la filiación etimológica de *aquauerzio*. La más directa fuente de la palabra nos parece el lat. *a q u i v ě r g i u m* antes mencionado, el cual ha sido rehecho según las tendencias latino vulgares en ** a q u a v ě r g i u m*. Esta base según las leyes fonéticas regionales pasará a **aguaverzo* que es la forma romance que encubre el *aquaverzo* de los documentos latinos. La solución normal del grupo *-rgi-* es siempre *-rǰ-* (de ahí que aparezca casi siempre la grafía *-rz-* y casi nunca *-rç-*) cf. *Bergidum* > *Bierzo*, **spargeo* > *esparzo*, etc. Nos queda, sin embargo, la dificultad creada por la falta de diptongación de la *-ě-* tónica que si en castellano es normal por la acción de la *yod*, aquí re-

sulta sorprendente, ya que la yod ejerce la acción contraria (facilita casi la diptongación) en el astur-leonés. Podríamos suponer que la palabra haya sufrido la diptongación normal **aguauierzo*, y luego, obrando las tendencias que dieron origen a la yod epentética, pasaría al **aguaverzio* / *aquaverzio* que nos transmiten los documentos medievales.

Las soluciones plenamente romances, si presentan ya el triunfo de la sonorización de la oclusiva labiovelar -qu-, como era de rigor, en cambio, se muestran reacias a la diptongación de la -ë- tónica, aunque el *aquafierco*, ya señalado, podría ser un indicio de una primitiva bimatización de la vocal.

¿A qué podrá ser debido este hecho? Varias explicaciones nos parecen posibles. La primera sería suponer la palabra nacida en una región que no conozca la diptongación (o que no diptongue por inflexión de la yod) tal hecho nos obligaría a desplazar la zona originaria de *aguaverzi* muy a occidente (aunque el influjo galaico-portugués se ha dejado sentir poderosamente en la región ovetense) o fuera del dominio astur-leonés hacia el oriente (Castilla la Vieja) en donde la inflexión se presenta con regularidad; sin embargo, no tenemos noticias de la existencia ni en documentos gallegos, ni en castellanos de la palabra estudiada. Una segunda explicación podría basarse en el influjo de los hábitos lingüísticos de los "francos" ovetenses sobre la palabra de uso local **aguaverzio*. Conocido es el comportamiento del provenzal en las palabras terminadas en -ium (10) cuando son introducidas tardíamente, pierden la vocal final y conservan la -i : *armari*, *bestiari*, *contrari*, *cimitéri*, *escriptori*, *memori*, *glori*, *vitori*, *servizi*, *judizi*, *odi*, *remedi*, *glazi*, *orzi*, *fluvi*, *savi*, *oli*, *diluvi*, etc. Pues bien, aplicando este mismo tratamiento, vigente en la fonética provenzal durante largo tiempo, al **aguaverzio* indígena, que en la pronunciación local sonaría con la -o final muy cerrada, alcanzamos con absoluta

(10) Vid. J. Anglade, *Grammaire de l'Ancien Provençal*, París 1921. p. 131.

regularidad la forma *aguaverçi*. No nos queda la posibilidad de suponer un origen plenamente románico a la palabra e imaginarla compuesta de *agua* + *vierte* ya que, ni la ordenación ni el resultado final del segundo componente nos autorizan a dar crédito a tal hipótesis.

Quizás lo mejor sea suponer una influencia provenzal sobre la voz anterior, puesto que la suposición de un préstamo provenzal en ambas palabras, parece desmentida por la mayor antigüedad de la documentación asturiana y por la existencia de soluciones populares en el sur de la Península (andaluz). Esta hipótesis tiene, además, la ventaja de reducir a una forma única las soluciones más antiguas (*aquauerzio*) y las más modernas, ya romances (*aguaverçi*). También ella nos puede explicar la ausencia de diptongación (normal en el provenzal) y la diferencia de género: masculino en los documentos latinos y femenina en los romances. La pronunciación **l'aygavèrs* o **l'aguaverçi* sería la responsable de la feminización que observamos en la *aguaverçi*.

Pasemos ahora al estudio de los significados de ambas voces. *Aquauerzio* con todas sus variantes aparece solamente en las delimitaciones de propiedades rústicas, es una palabra típicamente orográfica, indica un terreno pendiente según demuestran expresiones como las siguientes: "per illo *aquauerzio* in pruno" (Libro Registro de Corias, p. 23), "et de *sursum* per illos *aquauerzios* de Undinas, usque in *capite montis*" (id. p. 135), "et per illos *aquauerzos* de illo monte" (id. p. 136), "et inde per illa regaria *asursum* usque in illo *aquauerzio* de illos lanos de Trobano" (id. p. 136), "et per illo *uiso* de illo *aquauerzio* qui *descendit* a Fogio" (id. p. 151). Es decir, trata de designar, al igual que en provenzal y catalán, la línea de separación de aguas, o mejor la zona que recoge las aguas, las *aguas vertientes* del castellano. Por eso vemos con frecuencia que la palabra va acompañada del nombre de un río, el que recibe las aguas de dicho *aquauerzio*, del de una braña, del de un monte, o incluso del de

un topónimo indicando la localidad hacia donde las aguas corren: "usque in *aquauercio* Narceie" (id. p. 36) "per illos *aquauercios* de rio Cargoso" (id. p. 136), "per illo *aquauercio* de rio de ecclesia" (id. p. 158), "et per illo *aquauerzio* de rio de Cabannas" (id. p. 162), "et per medium *aquauerzum* usque ad illam bragnam de Petra Fita" (id. p. 26), "et per illo *aquauercio* de bragna" (id. p. 159). "*aquauercio* de Moral" (id. p. 28), "*aquauerzio* de Prada Maiore" (id. p. 36) "*aquauercium* de Silua Reonda" (id. p. 124), "*aquauercos* de Beuales" (id. p. 136), etc.

En esta misma acepción aparece usado en catalán: "tot dret per la Plana de la Taxonera tro al cap del *aygavers* dever Espiran" (11), "ni passen los *ayguavesos* de las serras" (docs. de 1306 y 1487, respectivamente).

Todavía es posible rastrear dentro de la esfera semántica campestre otra acepción (ya señalada por Du Cange) y pervivente en catalán: "rech que travessa un camí" (Alcover-Moll, DCVB II, p. 170), que no sería extraño que apareciese en asturiano, pero que no puede asegurarse dada la vaguedad con que se mencionan en los documentos los accidentes de las delimitaciones, hoy difícilmente reconocibles.

Pasemos ahora a otro campo semántico al cual nuestro *aquaverzio* ha sido trasladado; nada más simple puede imaginarse que la comparación de las vertientes de una montaña con las vertientes de un tejado, tal símil se ha dado también en el provenzal y catalán: el mallorquín actual emplea *ayguavés* designando la "part de la casa que correspon en extensió y en situació a un dels costers de la teulada que la cobreix: *En Pericot es meu amich ha fet un aygovés nou*, Ignor. 34. Les cases mallorquines típiques se solen considerar dividides en dos *ayguavessos* (*l'aygovés de davant* y *l'aygovés de darrera*, corresponents als dos costers de la teulada; en l'interior, l'ay-

(11) J. B. Alart, *Documents sur la Langue Catalane des Anciens Comtés de Roussillon et de Cerdagne*, en *Revue des Langues Romanes*, VII, pgs. 50-51.

govés de davant está separat del de darrera per un *arch*. L'aygovés de davant és la part de casa desde el portal d'entrada fins a l'arch, que sol esser una distància de 21 pam; desde l'arch fins a la paret posterior de la casa, és l'aygovés de darrera. També hi ha *cases de tres aygovessos*, que són aquelles en les quals l'espai situat entre l'arch y la paret posterior vé a esser doble que el situat entre la paret anterior y l'arch, y per lo mateix la part posterior equival a dos ayguavessos; aquestes cases tenen *aygovés de davant, aigovés d'en mig y aygovés de darrera*" (12).

Esta misma denominación pudo ocurrir en la ciudad de Oviedo en el siglo XIII y XIV, según puede verse en los documentos arriba citados. En el documento del 2 de febrero de 1271, "don Elies", canónigo de la Iglesia de Oviedo y tenedor de una casa que está "sola zogue" quiere reedificarla y para ello solicita permiso a fin de poder utilizar las paredes de las casas de ambos lados y sus dueños le autorizan para que "vigás sobre las suas paredes *et metiés canal por sua costa*", y "si *per auenturia* daño ueniesse a essa casa *por aquellas aguas ho pel pesor por las vigas que posi sobre las uuestras paredes*" el Cabildo se compromete a enmendar todo el daño so pena de cien sueldos "et esto fazemos nos Cabildo por *que las paredes son uuestras ye la agua uerci uuestro*".

¿Hemos de suponer que este *aguauerci* tiene el mismo sentido que el *aygovés* mallorquín? ¿Significa el tejado de la casa o la vertiente del tejado? Es probable que sí, aunque para el tejado entonces se usaban otras palabras. Aquí *agua uerci* también podría indicar el "canal que recoge las aguas del tejado", fijémosnos que se comienza por hablar de una autorización para "vigar" sobre las paredes y "meter canal por su costa", luego de los accidentes que por el "pesor" de las vigas o por el paso de las aguas por el dicho canal puedan sobrevenir, y finalmente se dice que las paredes y la "*agua uerci*" quedan en propiedad

(12) Alcover-Moll, *Diccionari Català-Valencià-Balear*, II, p. 170.

de sus legítimos dueños. El paralelismo de las tres frases parece evidente y, en consecuencia, la sinonimia de *canal* y *aguauerci*.

Este sentido ya lo hemos visto registrado en Du Cange y está atestiguado desde el siglo XIV en el lat. medieval de la Galla: "in ipsorum solis, soleriis, parietibus, tectis, stilicidiis, *aquaversibus*, aquarum discircibus, etc" (1938), "Determinamus quod dicti tres proceres... plenam potestatem habeant... eligendi tres probos et sufficientes homines, qui videbunt et diligentiam habebunt de aedificiis, hospitiis, *aquisversibus*, parietibus, viis, etc." (1332) (13).

En el otro pasaje (doc. del 1-X-1314) el sentido de *agua uerci* parece ser idéntico al anterior, aunque en ninguno de los dos pasajes puede desecharse la acepción de "vertiente del tejado" ya mencionada. Solamente, el estudio y recogida de más ejemplos nos podrá asegurar definitivamente sobre el valor de la palabra.

Una última observación sobre el *argavieso* castellano, la explicación de la -r- de la sílaba inicial no parece muy clara partiendo de *a q u a v ě r s u*, sin embargo, tomando como origen el lat. **a q u a v ě r g i u*, podremos comprender como a través de una forma **aguavierzo* se puede llegar sin dificultad a *argavieso* por anticipación de la -r-.

En resumen: el *aquauerzio* y la *aguauervi* del asturiano medieval no se hallan solos, tienen abundantes paralelos en el mediodía de Francia y en Cataluña, en Andalucía incluso; no gozando de gran favor entre los siglos X y XIV y hoy ha desaparecido del uso común, sin embargo todavía pervive con bastante pujanza en el provenzal, catalán y mallorquín; en el siglo XVII asomaba al borde de la pluma de Vicente Espinel y es posible aun resuene en el andaluz "*aguaviento*".

El origen de *aquauerzio* no se puede explicar partiendo de *a q u a v ě r s u s*, las grafías antiguas exigen un **a q u a v ě r g i u m* que desde el punto de vista fonético y semántico puede dar cuenta de todos los sentidos y formas aquí señaladas.

(13) Du Cange, *Glossarium Med. et Inf. Lat.* I, p. 344.

ALDEGAR "alegar"

Ocurre esta palabra, y con relativa frecuencia en los documentos ovetenses del siglo XIV; no sólo en los que custodia el A. H. N. de Madrid, sino también en los que se hallan en San Pelayo.

Al lado de esta forma aparece la adoptada por la lengua literaria "alegar" de uso más generalizado.

Citaremos tan sólo algunos ejemplos: "e que dixera e ALDEGARA por ssy per ante el dicho vicario quel que non tenia bienes muebles del dicho tesorero por que el pagase esta deuda a los dichos Gonçalo Ferrandis e Nicola Ferrandis" (A. H. N. Clero. Cat. Ovied. C^o 1605, núm. 9, 23-I-1345).

"e otorgue por pagada de la quantia que se en el strumento contien que dentro dos años pueda dizer e ALDEGAR por ssi que non ouo en ssi la paga si quisier e que la otra parte ye tenuta a mostrar en commo llj la fizo por otros tantos testigos e tan bonos commo los que se en el stromento contienen que pero lo por mj ALDEGUE que me non uala njn me sea rrescebido en juyzio njn fuera de juyzio njn en otra man(er)a alguna" (A. H. N. Clero. Cat. Ovied. C.^a 1605, n.^o 9, 24-I-1346).

No es extraña esta forma a los docs. leoneses de la misma época; cf., por ej.: "que non podamos desir nin ALDEGAR por nos que nos non fueron dados" a. 1347 (*Cartulario del Monasterio de Eslonza* p. 309).

Nos encontramos ante un derivado semiculto del verbo latino *allegare*, de gran uso dentro del léxico jurídico. El tratamiento popular de la voz exigiría una solución **allear*.

La base latina tan sólo en la Galorromania ha dejado derivados tradicionales: fr. a. *aleier*, prov. *aleiar* (1), en los demás países románicos los resultados y descendientes han sido adquiridos por vía culta.

(1) Cf. W. Meyer-Lübke, REW³ 356 a; W. von Wartburg FEW, I, 71.

El paso de *allegare* a *aldegar* es paralelo al de *rebellē* > *rebelde*, *cælla* > *celda*, *appellare* > *apeldar*, *bālla* > *bulda*, *pillula* > *píldora*, *libellu* > *libeldo*, etc. (2). La causa de estas soluciones está en un proceso de diferenciación consonántica fruto de la inherente dificultad de los hablantes hispánicos para la pronunciación de las consonantes geminadas (3). Tienen un paralelo en los resultados de *-NN-* > *-ND-* (*pennone* > *pendón*, etc.) y reflejan un estadio más moderno que el de las soluciones tradicionales de *-LL-* > *-ll-* y *-NN-* > *-ñ-*.

La palabra *aldegar*, semicultismo que rinde tributo al noble empeño de articular las consonantes geminadas, no logró prosperar frente a la solución más tajante, que opta por suprimirla, dejándola reducida a consonante simple (*alegar*); vive en boca de determinados amanuenses o notarios durante el siglo XIV y en las postrimerías del XV se olvida para siempre.

Los lexicógrafos asturianos modernos (Rato, Vigón, Acevedo-Fernández, Canellada, García Oliveros, Neira, R.-Castellano) no dan entrada a esta palabra quizás porque esté ya fuera de uso.

Existen sin embargo una serie de voces en los bables actuales que, a primera vista, parecen emparentadas con la que aquí consideramos. Citemos primeramente el verbo *aldericar* “argüir, alegar algo refunfuñando, a lo que los demás —los que escuchan— no conceden importancia” (4). Su significado, desde el punto de vista semántico, se acerca mucho al de *aldegar*, no obstante por su estructura fonética se halla bastante distanciado, y no parece reductible a nuestra palabra.

Otro verbo similar, que fonéticamente puede descender de

(2) Cf. J. Malkiel, *La derivación de Rebelde, Rebeldía y las fuentes del grupo de consonantes -LD- en iberorrománico*, p. 108 en los *Estudios Dedicados a Menéndez Pidal*, I, Madrid, 1950.

(3) Cf. M. Grammont, *Traité de Phonétique*, p. 234, Paris, 1939.

(4) J. Neira Martínez, *El habla de Lena*, p. 198, Oviedo, 1955.

aldegar, es *aldear* “andar una persona de un lado para otro como haciendo algo, pero sin verse el resultado” (5), “entrar y salir constantemente las abejas en la colmena” (6); junto a éste se halla el sust. *aldeadoiro* “piquera”. Pero aquí es la semántica la que nos impide la filtración de estas voces con la estudiada.

Aunque *aldea* pueda recibir una -g- antihiática (cf. *aldega*) y la -g- intervocálica pueda perderse, no hay un camino semántico perfilable para unir ambas palabras.

AVESSAL “recazo”

Hermosa y expresiva palabra ésta que sorprendemos en un documento asturiano de 1316, publicado en la *Colección Histórico Diplomática del Ayuntamiento de Oviedo* de C. M. Vigil. Allí leemos:

“Jten Johan Perez hermano de Domingo Polgar querellando dixo que el dia sobredicho que yendo so hermano Ffernan Perez pora tierra de Leon con so poseido que lego con el dicho Ffernan Alfonso al dicho Padron. et lli tomo tres pixotas et lli dio muchas feridas del AUSSAL del cuchello. et que se torno luego al Castiello” (p. 167).

Es esta la primera vez que tropezamos con tan rara y curiosa palabra, sin embargo no hay motivo para desconfiar de su autenticidad. Falta en los diccionarios etimológicos de J. Coromina y de V. García de Diego y también se echa de menos en el *Glosario de Voces de Armería* de E. de Leguina, en donde su presencia sería obligada de haber sido término conocido.

(5) L. Rodríguez-Castellano, *Contribución al Vocabulario del Bable Occidental*, p. 98. Oviedo, 1957.

(6) L. Rodríguez-Castellano, *o. cit.*, p. 287.

El "auessal del cuchello" es el *recazo* o parte roma del cuchillo opuesta al filo. Estas denominaciones suelen escasear en los textos literarios y documentos antiguos porque no se da más que en raros casos ocasión para su empleo, pero ello no obsta para que sean a veces del dominio público.

El concepto de *avessal* o *recazo* se expresaba en latín mediante el adj. *avērsus* "opuesto" (*aversa manus*, *aversa charta*, *aversa pars capitis*, etc.) o el sust. neutro *avērsum* "el dorso, reverso o revés". Las lenguas románicas conservaron una buena parte de estos usos (cf. REW³ 821) pero en general se acuñó a otras formas expresivas de distinto origen: rum. **mutilla* > *muchie* (cf. esp. *mocho*), it. *costūla* > *còstola*, fr. *dorsu* > *dos*, port. **cotta* > *cota*, etc.

La península ibérica es particularmente rica en derivados de *avērsus* (Cf. J. Corominas, DCELC, I, p. 339 y V. García de Diego, DEEH n.º 821) a base de distintos sufijos: con *-etu* dió origen al *avesedo* leonés, *abijedo* cast., *avessedo* port. y gall.; con *-ariu* al *avesseiro* port.; con *-īnu* al *avesin* astur.; con *-īvu* al *avesío* gall. (1); pero todos estos se han concretado en el sentido de "umbría", sin embargo el que ahora consideramos hecho a base de *-ale* **aversale* guarda un sentido bien distinto de todos los señalados hasta aquí. La solución es fonéticamente impecable: paso regular de *-RS-* > *-SS-* y pérdida de la *-E* final tras *L*.

El castellano conoce otra palabra parecida *abisal*, que nada tiene que ver con ésta, procedente de *abyssu*, variante de *abismal* < **abyssu*.

(1) Suponemos este sufijo para explicar la terminación *-ío*, imposible de conseguir partiendo de *-īnu*, que daría *-iño*. Registra esta palabra E. Rodríguez González, *Diccionario Enciclopédico Gallego-Castellano*, I, p. 288 y *avisío* p. 292.

BROTERIA "carnicería"

Entre los nombres de las calles del Oviedo medieval figura éste de la Brotería con bastante frecuencia en los documentos del siglo XIII. La época de mayor vigencia de la *brotería* se extiende a través del segundo cuarto del XIII y a partir de esta fecha los ejemplos se hacen cada vez más raros terminando por desaparecer en el último cuarto de dicho siglo.

Una buena nómina de ejemplos se halla en el curioso libro de J. Tolivar Faes *Nombres y Cosas de las Calles de Oviedo* (pp. 378-379) y en el de S. García Larragueta, *Catálogo de los Pergaminos de la Catedral de Oviedo*, p. 463.

El origen de este nombre es bien comprensible dentro de la organización ciudadana del medievo, entonces los menestrales del mismo oficio ocupaban generalmente una calle o barrio. Así como la *Platería* era la calle en donde se hallaban instaladas las tiendas de los *plateros*, la *Carnecería* designada la calle en donde se hallaban instalados los *carniceros*, la *Cabronería* servía para designar el lugar en donde se despachaba carne de *cabrón* o macho cabrío, la *Ferrería* era la calle en donde están los *herrerros*.

De esta forma, basada en la distribución de las agrupaciones artesanas medievales, surgían en todas las ciudades de la Romanía una serie de nombres de calles y barrios cargados de significación.

Así nació la *Brotería* ovetense. Pero ¿qué quiere decir *brotería*? La *Brotería* era la calle en donde tenían sus tiendas los *broteros*. ¿En qué se ocupaban estos menestrales? He aquí una cuestión un tanto espinosa y que se nos presenta aún hoy escasamente estudiada.

La primera clave para el estudio de los *broteros* y la *brotería* nos la ofrece un texto muy posterior a los primeros ovetenses. En las *Ordenanzas Municipales de Estella* (*Anuario de Historia del Derecho Español* V., p. 444) transcritas por J. M. Lacarra lee-

mos el siguiente pasaje que nos ayuda bastante a comprender las funciones de los *broters*:

Ordenanças faitas entre los Jurats et los *Broters*.

1. Primerament que si hun sobre altre conpraua ganat qui lo fara que pague V. s.

2. Item si hun non uol dar part al altre per cada una uez que far non lo uoldra pague V s.

3. Item que ningun non infle los dos rroyunos de molton (1), de ouella, de cabra, de cabron, de aynnel nin de cabrit, nin forre nin auale ninguna rres, et qui lo fara si forra perdra las pernas, si auala perdra las espaldas, et si infla los dos roynos perdra lo carter.

4. Item que ningun non mate del disapte depues del soley entrant troal di luns que toque lo corno del castel, et qui lo fara perda cada rres. pague V s. si non fus pera sennor et si est chaua buy X s.

5. Item que non maten ninguna rres de quatre pes si non venen con sons pes biua a la *broteria* et qui lo fara perde la rres tota.

6. Item que tot peys ffresc que ven a la vila se deue escargar en las *broterias*. et al *broter* que ven lo peyss deu pendre lo terz del peyss et del rremayment deu far venta a sons uezins troa ora de terciá...

De aquí podemos deducir sin dificultad cuales eran las funciones fundamentales de los *broters*. A ellos competía la compra de ganado (ord. 1), el sacrificio de las reses (ord. 4) y la venta de su carne (ord. 3). También a ellos —por lo menos en la villa de Estella— correspondía la venta de pescado (ord. 6).

El lugar en donde estaban establecidos estos *broters* se llamaba la *broteria*, allí se sacrificaban las reses (ord. 5) y se vendía el pescado fresco.

(1) Introducimos pequeñas modificaciones de orden lingüístico dentro del texto publicado por J. M. Lacarra, por ejemplo restablecemos *molton* en vez del *molteron* que allí se lee.

La razón de que también a los *broters* estuviese encomendado el suministro y vigilancia de la venta del pescado se comprende perfectamente si tenemos en cuenta que durante la Cuaresma se prohibía el sacrificio de las reses y la venta de la carne, lo que dejaba a estas gentes sin ocupación durante este período, encargándose entonces de la provisión del pescado. Por este camino vienen a caer en sus manos el control de la carne y el pescado.

El espíritu que rige en las ordenanzas de Estella está bastante cercano al que observamos en las ordenanzas de Remoulins donde hay una que dice:

“Item. que degun *bochier* n'aya a vendre carn a rescos ne soflar aqual an la bocha. ne tuar bestiari que non veniha per lur peses au *masel*. sur pena de ban XV sols ts. et perdicion de lad. carn” (2).

Sólo le separan diferencias lexicográficas, el *bochier* es idéntico a nuestro *broter* y el *masel* corresponde a nuestra *brotería*.

Tras la lectura de una buena serie de *Costumes et Reglements* del mediodía de Francia, llegamos a la conclusión de la identidad de ambas palabras con el *broter* y *brotería* de nuestros documentos.

Observemos también que clase de animales sacrificaban los *broters*: *molton*, *ouella*, *cabra*, *cabron*, *aynnel* y *cabrit*. No se menciona el ganado vacuno.

Observemos también qué clase de animales sacrificaban los documentos y textos medievales hispánicos. Los ejemplos más antiguos que poseemos son del dominio navarro aragonés, los encontramos ya gramaticalizados bajo la forma de apellidos, ya con su pleno sentido.

En un documento del 20 de enero de 1135 se citan “duos hortos et tres campos que comparaui de Boneta filia de don Arnolf

(2) G. Charvet. *Les Coutumes de Remolins*, en RLaR. IV, p. 225.

broter”, luego se mencionan entre las “fidanzas de saluetate a fuer de Zaragoza” a un “don Arnol lo *carniçer*”. No cabe la menor duda de que ambos Arnolf son la misma persona, en el primer caso se cita su profesión en la lengua propia del menestral, en el segundo se da el equivalente hispánico de la misma. Una prueba más de la identidad de *broter* y *carniçer*.

En otro documento del año siguiente (1136) vemos a un Albertus de Chartres comprando una casa a Guilelmo Tricota y a su mujer Prodeta, dicha casa está cercana a la de Galter Possart y de Petro Brun, y en la venta aparecen como fianzas de saluetate un “Andreas zabater de Tutela, suo gerno de Achart lo *broter*”. Nótese el acusado carácter ultrapirenaico de los antropónimos aquí mencionados. Ambos documentos otorgados en Zaragoza nos demuestran que por entonces la profesión de *broter* o carnicero era frecuente en dicha ciudad.

También la ciudad de Tudela conoció la existencia de estos artesanos: y así nos lo prueba el documento anterior, mejor aún uno de 1158 en el que sorprendemos como testigos un “Assiuus çapater, Martinus *broter*, Giraldo Ugo, Guilermus ferrarius” y otro de 1172 en que también figura como testigo un “Michael *broter*” (3)

También Pamplona albergó en su seno algunos *broters*, un doc. de 1266 menciona un “don Miguel lo *broter*”, otro de 1287 cita un “don García de Echalatz *broter*” y un “don Eneco Darre *broter*” (cf. M. A. Irurita Lusarreta, *El Municipio de Pamplona en la Edad Media*, Pamplona, 1959, pp. 145 y 152).

He aquí un camino revelador: Zaragoza (1135), Tudela (1158-1172), Oviedo (1220-1250), Pamplona (1266-1287), Estella (1395), ciudades pobladas de francos, industriales gentes de allende el

(3) Todos estos ejemplos los tomamos del libro de J. M. Lacarra, *Documentos para el Estudio de la Reconquista y Repoblación del Valle del Ebro*, (segunda serie) Zaragoza, 1949, págs. 80, 90 y 142 de la separata (tercera serie) Zaragoza, 1952, pág. 90.

Pirineo que vienen a ejercer en nuestras tierras los oficios de menestrales.

Unas ciudades resisten más, otras menos, pero todas terminan absorbiendo estas gentes extrañas, de lengua un tanto confusa para el pueblo que les rodea, y sus oficios de pomposos y raros nombres van siendo aprendidos poco a poco por las gentes hispánicas, luego asimilados e integrados dentro de la vida y lengua de nuestra patria.

Nuestro *broter* y *brotería* son sin duda adaptaciones del prov. *boquier* y *bocaria* o del fr. *bochier* y *bocherie*.

Que *boucher* ha penetrado en la Península no hay la menor duda puesto que ha llegado hasta Galicia en donde todavía hoy vive bajo la forma de *buxeo* (4) "carnicero". La adaptación parece haberse realizado después del paso de la africada -ch- a fricativa (grafía -x-) y a través de una forma con sustitución de sufijo -ier por -iel que en el caso sujeto daría por vocalización de la -ls > -eus) cf. *chapeo* < *chapeaus* < *capellus*) y pérdida de la -s por falsa singularización.

Ahora bien si la relación o parentesco entre *boucher* y *buxeo* está bien patente y no se hallan grandes diferencias entre ambas voces, no ocurre lo mismo en el caso de *broter* / *brotería* frente a *boquier* / *bocaria*. En primer lugar se advierte la introducción de una -r- en la primera sílaba y el cambio en la segunda de la -k- en -t-, luego la desaparición del primer elemento del diptongo

¿Como hemos de explicar tales hechos? La presencia de una -r- en el radical la encontramos, aunque tardíamente, registrada en el *Glossarium Mediae et Infimae Latinitatis*, bajo una veste latinizante:

**Brocherius*. pro *Bocherius*. Macellarius. in Charta ann. 1407 ex Reg. 3. Armor. gener. part. 2 pag. XXIX. Vide supra *Borcerius* (5).

**Borcerius*. pro *Bocherius*. Gall. *Boucher*. Vide in hac voce. Charta

(4) Vid. Wartburg. FEW. I. pp. 587-590.

(5) Du Cange. *Glossarium*, I. p. 753 de la ed. de Graz 1954.

ann. 1449. in Reg. 3. Armor. gener. part. 2. pág. XXXVJ: *Testibus... Petro Novelli barberio, Anthonio Roberti borcerio dicti loci*" (6).

Vemos pues la alternancia de un radical con -r-: *bro-/bor-* frente a *boc*. Lo curioso es que el FEW I, s. v. **bucco-* no registre ninguna solución romance con la inserción de la -r-. ¿Han sido eliminadas estas formas por considerarlas erratas de copistas? No lo sabemos, pero el hecho es que han dejado huellas de su efímera existencia en la tardía latinidad. No nos cabe la menor duda de que estas palabras son simples latinizaciones de formas vulgares del lenguaje vivo; si hoy no las tenemos registradas es sin duda porque han sido eliminadas por las del lenguaje oficial.

Podríamos avanzar la hipótesis de que tales modificaciones hayan surgido en la Península Ibérica, independientemente, sin relación ninguna con los hechos similares que acabamos de ver; sin embargo esto no nos parece aceptable, y lo más prudente es relacionar ambos fenómenos, aunque, según nuestros datos (po-brisimos dada la enorme penuria bibliográfica con que nos tenemos que contentar), los documentemos antes en España que en la Galia. Creemos pues que *broter* y *broteria* nos llegan así ya de allende el Pirineo.

Ahora bien, si para la presencia de la -r- en el radical de *broter* hemos encontrado indicios, aunque muy pobres, en la Galia; para la sustitución de la -k- por -t- podemos aducir algo similar que nos puede servir de apoyo a fin de situar también este cambio en el país vecino.

Al lado del *Brocherius* y *Borcerius* ya citados, el *Glossarium Mediae et Infimae Latinitatis*, acoge una tercera forma:

Breuteriis, gall. Boucher, charcutier: "Solvi duabus *breuteriis* qui portaverunt IIII "r porcos", Comptes de l'Arch de Bordeaux

(6) Du Cange, *Glossarium*, I. p. 704 de dicha edición.

des XIII et XIV s. Arch. hist. de la Gironde, t. 22. pag. 475.

(op. cit. ed. Graz 1954, VIII, p. 442 (supl.)

Dicha forma responde al prov. "*breuter* s. m. boucher: "o de autre home que no sia *breuter*... observat entre los *breuters* en totas las *brecarias*" Ord. des R. de Fr., 1461, t. XIV p. 415 (M. Raynouard, *Lexique Roman*, reimpr. Heidelberg, t. I-II, p. 230).

Aquí nos encontramos con un exacto paralelo entre *broter* y *breuter*, pero no ocurre lo mismo con la *broteria* que tiene como correspondiente una forma con -c- no con -t-: "*brecaria* s. f. boucherie: "tota carn portar a vendre a la *brecaria*...", "Nulh beu no se talle en la dita *brecaria*". Ord. des R. de Fr., 1461, t. XV, p. 414. (Raynouard, *op. cit.* I-II, p. 230-231).

¿Cómo explicar esta divergencia? No hay dificultad en cuanto al provenzalismo hispánico *broteria*, se ha creado sobre *broter*; pero ¿por qué no habrá ocurrido lo mismo en provenzal? Sin duda allí pesaba el influjo de *boc* y *bocaria*, no obstante nos parece muy probable la existencia de una forma * *breutaria* cuya -t- pudo introducirse por influjo de *breuter*. Ello no significa que sea esta la única forma posible de explicar la aparición de la -t-, aun partiendo de *boc* podremos llegar a comprender la aparición de la oclusiva dental sorda; veamos pues algunos caminos que nos pueden ayudar a esclarecer esta cuestión: En Mistral (*Lou Tresor dou Felibrige*, I, 309) encontramos al lado de *bou*, *bouc* "bouc" el femenino *boto*, *bouoto*, *bou-do* "chèvre" en el Larzac; y con el significado de "peau de bouc, outre" encontramos las formas *bouc* y *bout*.

Las alternancias de -c- y -t- finales no son raras en los dialectos provenzales: *brout/brouc* (Mistral, I, 384), *broc/brot* (id. I. 377), *bort/borc* (id. I. 307), etc. Podrían ser debidas a reacciones analógicas fruto de la -S del caso sujeto de la antigua declinación. Otra explicación podría residir en el siguiente hecho: dada la existencia de formas alternantes como *bocaria/bocharia*,

boquier/bochier, y coincidiendo ésta alternancia parcialmente con la de los resultados de -CT- (-CH-/-T-: *dich/dit, drecho/dreito*, etc.) se pudo llegar a un **botier*/**botaria*. Sin embargo la mejor manera de explicar el paso de la -C- a -T- es el primero de los apuntados; la confusión de -P, -T y -C finales romances en -T es un rasgo frecuente en las hablas del languedoc occidental, del guyennais y del aquitano (7).

Todavía podríamos explicar esta -T- como fruto de un cruce entre *boquier* y *boatier* "boucher qui vend de la viande de boeuf" sin embargo, nada hemos encontrado dentro de los materiales lexicográficos del mediodía de Francia a nuestro alcance, que nos compruebe la hipótesis del cambio que nos importa.

Pese a todo nos encontramos que, poco después que la palabra *brotería* deja de sonar en los viejos documentos ovetenses, vemos aparecer otra voz, designando probablemente la misma calle, la *cabronería* en donde el término ultrapirenaico es sustituido por un justo equivalente dentro del sistema lexicográfico hispánico.

La esfera o campo semántico de la denominación del *carnicero* y la *carnicería* ofrecen una clara muestra del influjo del espacio románico de la Galia sobre las designaciones hispánicas. El mundo medieval tuvo que reñir una lucha lexicográfica con los términos de allende el Pirineo traídos por los menestrales que venían a ejercer este oficio en nuestra patria. Ecos y triunfos de estas gentes ya los hemos visto en el gallego *buxeu* o *buxeo*, y aun podemos añadir otro elocuente testimonio representado por la *tablajería* y *tablajero* ("carnicería" y "carnicero") que partiendo del galicismo *tablaje* han llegado a dicha significación, pasando por muchas otras y de muy diverso sentido.

El paso de estos menesteres a la burguesía hispánica hizo que tales voces fuesen arrinconadas por las más expresivas como *carnicería* y *carnicero* que además ofrecían una bien patente relación semántica con el objeto de la venta, la *carne*, sin dis-

(7) Cf. J. Ronjat, *Grammaire Historique des Parlers Provençaux Modernes*, II, Montpellier, 1932, §§ 371 y 382.

tinción de especies. Sin embargo aun hoy día podemos descubrir ecos de su efímera historia: de la misma palabra *broter* hallamos indicios en el léxico culto, el *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (II. p. 374) recoge la voz *brotera* "nombre dado a varios géneros de plantas de la familia de las labiadas y de las compuestas" la cual perpetúa el recuerdo del botánico portugués F. Avelhar Brotero, tras cuyo apellido, no nos cabe la menor duda, está un nombre común (como los que hemos ido viendo a través de estas páginas) convertido en antropónimo un nombre de oficio que se ha hecho apellido.

CAEDA "caída"

He aquí otra palabra asturiana que nos viene a confirmar, una vez más el fondo común de la romanización de la zona noroesteccidental hispánica; otra vez el galaicoportugués y el asturiano coinciden en una rara particularidad morfológica.

El término en cuestión aparece en un documento ovetense del 29-XII-1326: "Et el dicho lauor fecho ennas dichas casas, deuedes las mantener de todas las cosas que llos complen?... saluo de CAEDA ho de quema, de que nos Dios guarde" (A. H. N Clero. Leg. 1084. C.^a 1605, n.^o 2).

El área de la voz alcanza hasta el montañés:

"De CAEDA en tierra en rua LX sueldos" (Fuero de Santillana, 1209, en J. González, *Alfonso VIII*, III, p. 501).

Todavía hoy perdura en el bable occidental: (*caeda*. caída de una persona, 'chivou una bona *caéda*' (1).

(1) L. Rodríguez-Castellano, *Contribución al Vocabulario del Bable de Occidente*, Oviedo, 1957, p. 100. Un sentido divergente ofrece *caeda* en Cabranes "vientre de la res que se mata" (M. J. Canellada, *El Bable de Cabranes*. Madrid 1944, p. 130) idéntico a *caída* "las untazas y las tripas

Estamos ante un sustantivo idéntico al gal-port. *caeda*, port. *queda*. Su origen ha tratado de explicarse de diversas maneras: para Gonçalves Viana (*Apostilhas*, II, p. 311) es una forma contracta de *caída*, para J. Cornu (*Port. Spr.* § § 3 y 258) procede del lat. *ca dī t a*; pero hoy día la opinión más admitida es la que supone una base **ca dē t a* (2) participio pasado femenino del tipo débil -*ēt u m*, perdido totalmente en el latín vulgar, pero no sin antes dejar huellas como la presente o la *séda* < **se dē t a*, del portugués (3).

El tipo -*ēt u m*, ya escasamente representado en el latín clásico, desapareció en el lat. vulg., sustituido primero por la forma analógica en -*ū t u m* (cf. *cadutu* en Menéndez Pidal, *Orígenes del Español*, § § 47, 2: *kadutu*, y 35, 2; 72, 3) y más tarde por la correspondiente en -*ī t u m*: *caído*, *caída* (4).

No es posible explicar la forma asturiana *caeda* como solución secundaria de la actual *caída*. La A en hiato con I tónica no puede dar por resultado la apertura de la I en E, lo más que podría hacer sería el cambio del acento a la vocal más abierta, a la A; cf. *raía* < *raída*, *bahía*, *ag i n a* > *ahína* o *aína*, etc. Podría ocurrir, en cambio, que tras la pérdida de la -D- intervocálica, la -E- tónica en hiato pasase a -I-, pero no es este el caso ya que aquí la -D- se ha conservado intacta.

Es pues necesario suponer para esta *caéda* asturiana el mismo origen que el de la *caéda*, *quéda* portuguesa, un participio sustantivado en la forma femenina **ca dē t a* que, según el comportamiento fonético regional, pasa a *caéda*.

del cerdo" (A. Rato, *Vocabulario de Palabras y Frases Bables*, Madrid, 1891, p. 143) acaso formado sobre la idea de caer, colgar, sin embargo no no es muy clara su evolución.

(2) Cf. A. Nascentes, *Dicionario Etimológico da Língua Portuguesa*, Río de Janeiro, 1932, p. 664.

(3) J. M. Piel, *A Flexão Verbal do Português en Biblos*, XX, 1944, § 59 y n. 6 (pág. 399).

(4) Menéndez Pidal, *Gram. Hist.* Madrid, 1944, § 121.

CAION "pérdida, desgracia, caída"

Solamente el noroeste hispánico (galaico-portugués) ha dejado pasar, sin retoques cultos, dentro de nuestra península, la voz latino clásica *occasiōne* o su variante hipotética **accasiōne*. De ella han partido el it. (*ac*)*cagione*, el log. *kayone*, el fr. a. *ochaison*, *achoison*, el prov. *acaizó*, el port. (*a*)*cajao* y el gall. *acaison* (REW³, 6029). García de Diego (DEEH, n.º 4660) agrega las variantes portuguesas *oqueijon*, *ocajom*. A estas soluciones hemos de añadir el gall. "*caxon s. m.* Oleaje producido por el viento en sentido contrario al movimiento natural del mar. *s. f.* acaso, evento, accidente. Oportunidad. Ocasión adversa" (1) y el asturiano "*caion m.* pérdida, desgracia, quebranto" (2) o *cayon* "pérdida, desgracia, quebranto, caída" (3).

La mención más antigua que poseemos es la de A. Rato, luego recogida por García-Oliveros. Tampoco la encontramos citada en las monografías del dialecto actual, ello nos hace suponer que Rato la ha tomado de algún texto antiguo o que por lo menos su tradición oral es muy endeble.

Nada tiene que ver con esta palabra el homónimo *cayon* "lanza del ramo" que recoge L. Rodríguez-Castellano (3) simple variante de *caidon* "lanza de la narria (Caranga)".

El castellano ya desde el Mio Cid usa el cultismo *ocasión* (4). Las otras soluciones hispánicas parten unas de *occasiōne* y otras de **accasiōne*. A la primera base hemos de reducir el port. *oqueijon* y *ocajom* y la forma gallega *caxon* en su primera acepción; la vocal inicial *o-* se ha perdido por una falsa separación, interpretándola como artículo masculino, con lo cual

(1) L. Carré Alvarellos. *Diccionario Galego-Castelán*, La Coruña, 1951, p. 256.

(2) A. Rato, *Vocabulario de las Palabras y Frases Bables*, Madrid, 1891, p. 27.

(3) L. Rodríguez-Castellano, *Contribución al Vocabulario del Bable Occidental*. Oviedo, 1957, p. 280.

(4) R. Menéndez Pidal. *Cantar de Mio Cid. Texto Gramática y Vocabulario*. Madrid 1945, II, p. 771.

se realizó un cambio de género (en la lengua clásica era femenino) pasando la palabra al género masculino. Algo parecido debió suceder con la voz asturiana *caion* o *cayon* para que haya cambiado de género *illa occasione* > **la ocasión* > *lo caion* (si es que no ha influido el hecho de interpretar la palabra como un aumentativo por causa de su final *-on*).

Las formas que conservan el género femenino pueden explicarse por simple tradicionalidad o partiendo de la variante **accasione* con aféresis de la vocal inicial por interpretarla como artículo femenino **accasiōne* > *acaxon*.

Con respecto al tratamiento del grupo *-sj-* > *-ž-* > *-š-* en gallego (grafía antigua *-j-*, moderna *-x-*) es absolutamente regular; en asturiano los resultados del grupo *-sj-* deben ser paralelos a los gallegos y así hemos de interpretar la grafía *caion* = *cažon*, luego tras el ensordecimiento de las fricativas prepalatales > *cašon*, resultado que sería el normal del bable y se esperaría ver transcrito *caxon*. La grafía *cayon* es una acomodación inexacta basada en una equivalencia gráfica (aquí falsa) de la I con la Y.

Por lo que atañe al aspecto semántico la palabra restringió su significado a las ocasiones desafortunadas y poco venturosas; ya en *Mio Cid ocasión* significa “daño grave” y de ahí se pasa sin la menor dificultad a los que tiene la palabra en el asturiano. El gallego ha conservado mejor la variedad semántica que ofrecía la palabra clásica guardando la doble posibilidad —próspera o adversa— con que se presentan los hechos de la fortuna.

COLDRAR, GOLDRAR “tostar el cuero”

La importancia de la industria del cuero en la ciudad de Oviedo durante los siglos XIII y XIV debió ser muy grande, según parece deducirse de las ordenanzas municipales de la villa y de otros documentos pertinentes al caso.

El 12 de enero de 1264 el Concejo de Oviedo otorga a Marcos Perez el derecho de la exclusiva de compra de cueros y cabrunas durante seis años, por el estipendio de 83 maravedís anuales, a fin de resarcirse de la gran penuria económica motivada por el empréstito de 1.000 maravedís al rey Don Alfonso X (1). En este documento ya se alude a una "postura" que habían hecho los carniceros entre sí y les dejaba fuera de este contrato.

Diez años después (Ordenanzas de 1274) el concejo prohíbe a los carniceros este tipo de *posturas* que atentan contra los intereses municipales, y dispone una serie de cláusulas sobre la venta de cueros, los cuales han de ser *escodados* y descargados de los huesos de la cabeza y de los piés, no debiendo llevar madera cuando se vendan. Esta misma ordenanza se aplica a los *forneros* encargados de secarlos ("et que los forneros no los sequen menos de seer descargados"). Otra *postura* de dichas ordenanzas dice: "Otrossi establecemos que los coyros no los metan los forneros a *rostir* a la boca de los fornos ne los gieten sobre los fornos. et el fornero que lo fezier peche V solidos de los prietos de cada coyro cada uez que lo fezier. et si lo fezier por tres uezes sea echado de la villa por J anno" (2). Esta disposición sin duda venía exigida por el mal olor que tal práctica ocasionaba.

Pasemos ahora a otra ordenanza de 1287 que hasta hoy no ha sido aprovechada por los lingüistas y que sin embargo aporta interesantes materiales para la determinación del significado de *coldrar* (verbo que no figura en el expediente etimológico de la familia de *goldre*) y el modo de realizar esta operación o *coldramento*. Dichas ordenanzas rezan así: "Connoscida cosa sea a quantos esta carta viren, conmo nos el conçello de Oujedo, con nuestros juyzes. Marcos Perez. et Pedro Pelaiz. et con la poridat

(1) C. M. Vigil, *Colección Histórico-Diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*. Oviedo 1889, p. 56.

(2) C. M. Vigil, *obr. cit.*, p. 65.

que ye a esta sazón, por esgardar estado de nuestra villa, et porque algunas vegadas ouo enna villa de Oujedo peligros de fuego, et porque el *coldramento de los cueyros ye muy necessario et se non pode fazer sen gran fuego*, Nos Conçello mandamos a los juyzes sobredichos et a otros onmes bonos que fossent veer las casas hu *coldrauan* enna villa; et ellos foron veer las et allaron las mucho estrechas, et que non yeran guisadas pora fazer en ellas esti mester de *coldramento*, et las maes dellas que estauan en medio la villa, et que si y *coldrassen* que podrían venir enna villa ocasiones de fuego de que nos Dios garde. Et por esta razón nos Conçello sobredicho estauleçemos pora todo tienpo, que daqui adelante, que çapatero nen correero nen vaynero nen otro ninguno que nunca *coldren* enna villa de Ouiedo, dientro la çerca. Et qualquier que contra esto passar que peche cient marauedis de real moneda por cada vegada et pierda la corranme. Otrossi estauleçemos que los vayneros nen los correeros que non *tosten* los cueyros a la palla dientro la çerca de la villa de Ouiedo so la pena sobredicha” (3).

De lo hasta aquí dicho podemos concluir que el *coldramento* designaba una de las operaciones del curtido de pieles consistente en someter éstas a la acción del calor (“el *coldramento de los cueyros ye muy necessario et se non pode fazer sen gran fuego*”); el verbo usado para expresar tal acción era *coldrar*.

En el pasaje transcrito de las ordenanzas de 1274, en que se prohíben prácticas semejantes a ésta última, se denomina el hecho mediante el verbo *rostir* (“que los coyros no los metan los forneros a *rostir* a la boca de los fornos ne los gieten sobre los fornos”).

Otro de los tratamientos a que se someten las pieles, y ejecutado por los vayneros y correeros, asimismo prohibido en las ordenanzas de 1287, es el del *tueste* a la paja (“que los vayneros nen los correeros que non *tosten* los cueyros a la palla”).

(3) C. M. Vigil, *obr. cit.*, p. 99.

Nos ayudan a comprender el procedimiento de curtumbre aquí señalado las *Ordenanças de los Çapateros* de la ciudad de Burgos, hechas en 1259 y confirmadas en 1270 por el Rey D. Alfonso, en ellas hay un pasaje que dice: "Et dezimos que toda corambre que es vntada con seuo que es falsa por esta guissa, que tuestan el cuero al fuego e despues danle el seuo caliente e despues tuestanlo otra vez al fuego e esto es danno del pueblo" (ed. *Anuario de Historia del Derecho Español*, VI, p. 442).

Tres acciones idénticas en el adobamiento de las pieles vienen designadas con tres palabras distintas: *rostir*, *coldrar* y *tostar*. No tenemos detalles sobre el orden de las diversas operaciones necesarias para el curtido de las pieles. Esta del *coldramento* es realizada ya por los horneros, ya por los zapateros, correeros o vayneros; todas ellas se aplican a los *coyros* o *cueyros* o a la *corramne*. ¿Hemos de tomar aquí la palabra *cuero* o *corambre* en su exacto sentido o será sinónimo de piel o pelleja no curtida? En otras palabras ¿el *coldramento* era la primera operación del preparado del cuero o era por el contrario la última?

Una ordenanza compostelana de 1569 nos puede ilustrar sobre este particular; en ella se trata "De la manera que se an de cortir los cueros y que tiempo an de estar y no se saquen ni laben de otra manera". De ella vamos a extractar las siguientes frases:

"De aquí en adelante ningun çapatero ni curtidor sea osado de cortir los dichos cueros sino de la forma siguiente: que el pelambre, en que se pelaren los dichos cueros, no los buelban a echar en el agua, después de pelados, donde los pelaren: sino que alimpien bien el pelambre, y después le echen su agua limpia y su cal fresco; y después de bien revuelto echen allí los cueros; y cada terçero dia los rebuelvan; y después de rebueltos dos o tres veces, les vayan echar mas cal fresco asta ser pelambrados. Y después los echen en una poca agua fresca y limpia; y los hagan labar de la cal, dándole cinco o seis manos,

ansí de flor como de carnaz, asta ser muy bien labados. Y después los echen en las cubas donde los han de *goldrar*, y antes laben las dichas cubas de la subciedad que tubieren, por manera que saquen toda la subciedad y casca y agua que dentro estuviere, que no quede en ella ninguna cosa. Y echo esto, los echen en el agua que sacaren, o en otra agua fresca y en casca fresca y bien molida, y que sea de aquel dia o un dia antes molido; y que aquel dia que los echaren, los *goldren* bien *goldrados* con sus palos. Y esto echo, los echen en sus pilos con casca fresca, que sea molida de un dia o dos mas: porque si es de mas dias molida ningún provecho aze al cuero, antes lo daña. Y se a de echar entre cuero y cuero dos dedos de alto de casca; y aziéndose desta manera estén los cueros én ynbierno de primera casca tres meses. y pasados los tres meses los descubrir y echarles casca fresca de la manera que dicha es; y en verano estén dos meses de primera casca y uno de rrecasca; y se eche en la rrecasca la cantidad de casca fresca según dicho es” (4).

El *goldrar* que aquí hallamos es idéntico al *coldrar* de las Ordenanzas ovetenses; sin embargo es difícil creer que uno y otro indique la misma acción. El *coldramento* se hacía con fuego, este *goldrar* con palos. Entre uno y otro texto median casi tres siglos de diferencia y la técnica de manufactura de cueros habrá cambiado, tal cambio se acusa en el distinto significado de la acción indicada por los verbos *coldrar* y *goldrar*.

En el año de 1499 una Real Provisión nos dice que “los çapateros e *zurradores* e cortidores e bolseros e aguxeteros e los otros oficiales de los otros ofiçios tyenen las *tenerías* para *adovar* los cueros para fazer sus obras dentro en la dicha çibdad en el lugar mas público della dentro de los muros dellos en vn espytal a donde se acogen los pelegrinos que van en romería, asy los enfermos como los sanos, a donde diz que tienen un *pyson*.

(4) P. Pérez Constanti. *Notas Viejas Galicianas*, I, p. 233. Vigo 1927.

grande, con que pysan et muelen la casca para fazer los *adovos* para los dichos cueros; e que dan de noche e de día muy grandes golpes a causa de lo qual resciven mucho daño los pelegrinos que se acoxen e estan en el dicho ospytal; e se mueren muchos dellos a cavsa de los dichos golpes et del hodor de la gujjas e cuernos que queman; en lo qual diz que la dicha çibdad de Oviedo y vezinos e moradores della, e los romeros et pelegrinos que por ella pasan han resçevido e resçiven mucho agrabyo e daño; e nos suplicaron e pedjeron por merçed sobre ellos les proveyeseamos de remedio con justiçia mandando sacar las dichas tenerias fuera de la dicha çibdad” (5). Es decir en la ciudad de Oviedo a finales del siglo XV las tenerías funcionan igual que las del Compostela del siglo XVI, pero aquí ya no se habla de *coldrar cueyros*, sino de tenerías para *adovar los cueros*: se mencionan en cambio los malos olores que produce la quema de las *gujjas e cuernos*: parece que el fuego sigue utilizándose para alguna labor de la preparación de curtidos; aunque es también posible que lo que aquí se denuncie sea un procedimiento de eliminación de desperdicios mediante el método —mal oliente, aunque higiénico— de la combustión de los mismos. El que no se mencione el verbo *coldrar* puede ser debido a que el texto no está redactado en la localidad, sino que procede de la cancillería real.

En francés, desde 1375. se registra la palabra *coudrement* “action de coudrer” y mucho más tarde, desde 1571, el verbo *coudrer* “tremper, une dernière fois, le cuir dans la jusée, pour le débarrasser des poils” (Wartburg. FEW, 2. II, p. 924).

El gallego actual ofrece una rica serie de derivados de *goldrar*, citemos primeramente: *goldrar*, v. a. “adobar las pieles para que suelten el pelambre”; *goldrente*, adj. “curtiente, materia que sirve para curtir”; *goldrarse*, v. r. “pudrirse, curtirse una cosa con el zumo de la mugre o de algo mugriento”; *goldrón*, adj. y s.

(5) C. M. Vigil, obr. cit., pg. 320-321.

“aum. de *goldro*, en su segunda acep. Muy cochino, extremadamente sucio, s. m. Curtidor, el que curte pieles”; *gòldra*, s. f.: “mugre, suciedad, porquería, crasitud que se pega a la ropa”; *goldracha*, s. f. “persona sucia que nunca se la ve limpia. Mujer pública, de vida airada, que viste con desaseo. Desperdicio de carne, que no tiene más que aponeurosis y tendones”; *goldraneiro*. adj. y s. “persona mugrienta y sin amaño”; *goldrear* v. a. “verter chorrear uno *goldra* por todas partes. Ensuciar, emporcar, pringar”; *goldreiro* adj., “mugriento, sucio, lleno de grasa, de roña y de porquería”; *goldrento* adj. = “goldreiro”; *goldro* s. m. “superficie de agua sucia y asquerosa, adj. y s. “cochino, sucio, puerco y sumamente desaliñado. Dícese de las personas: ‘*esa muller está feita un goldro*’, ¡*que goldro eres!*”; *goldroada* s. f. “conjunto de cosas sucias, generalmente de una misma clase. Dícese de los testículos del hombre cuando cuelgan y se notan a simple vista”; *goldroeiro*, -ra adj. = “goldreiro. Adj. y s. Dícese del hombre cuyos testículos forman *goldroada*, *goldroento*”; *goldroento*., -ta adj. = “goldreiro, goldroeiro”. (6).

Todos ellos muestran el arraigo que el verbo *goldrar* ha tenido y la rica proliferación semántica a que ha dado lugar. La suciedad y el mal olor inherentes a la tenería ha originado la frecuencia de voces derivadas con el sentido de suciedad, todas ellas derivados verbales.

Tanto *gòldra*, como *gòldro*, vienen señalados con vocal abierta en Valladares, lo que hace suponer una base con vocal breve latina.

Desde el punto de vista histórico-lingüístico la acción de *coldrar* en el asturiano se expresó primeramente con el verbo *ros-tir* y también con *tostar*, luego con este *coldrar*. De aquí, pues, podríamos concluir que *coldrar* viene del lat. *c ò l ò r a r e*, como ha sugerido L. Spitzer (cf. Corominas, DCELC, II, pp. 737-

(6) E. Rodríguez González. *Diccionario Enciclopédico Gallego-Castellano*, II, p. 415, Vigo 1960.

738); sin embargo, nos encontramos con las siguientes dificultades dentro del dominio gallego, ya expuestas por Corominas: *colorare* daría en portugués *còrar* y lo mismo esperaríamos en gallego. Tales dificultades sólo son aparentes, ya que el tratamiento más generalizado de la vocal pretónica es la pérdida sobre todo ante L o R: **rotulare* > *roldar*, **modulari* < *moldar*, **solutare* > *soltar*, **orula* > *orla*, *laborare* > *laurar*, *memorare* > *nembrar*, *honorare* > *onrar*, *majorinu* > *meirinho*, *singulariu* > *senlleiro*, *populare* > *pobrar*, *manulevare* > *mallevar*, *computare* > *contar*, *apotheca* > *adega*, *manu parare* > *mamparrar*, *colocasia* > **colqueixa* > *carqueixa* (7).

Al lado de estas soluciones a veces encontramos otras en que se da la conservación de la *pretónica* y la desaparición de la consonante: *populare* > *pobrar y povoar*. Por las mismas razones son absolutamente legítimos derivados de *colorare*, *coldrar* o *goldrar* y *corar*. Sin embargo, tanto *povoar* como *corar* pueden haber sido rehechos sobre *povo* y *cor*, o por lo menos haber influido sobre su modelación ulterior dichos sustantivos. Es también curioso que el gallego desconozca la solución con la consonante inicial conservada: *coldrar* que presenta el asturiano.

La palabra ovetense responde a la misma base de romanización y ambos verbos se coordinan perfectamente con los resultados orientales de la Península en donde también *colōrare* > *colrar* “*emmorenir, donar color de torrat*” (Alcover-Moll. DCVB, III, p. 271). Por el mismo proceso se consiguió el castellano *codrado* < **coldrado* o el verbo *corlar / corlado* “*barnizado como si estuviese dorado*” (cf. Corominas, DCELC, I, p. 857), que contrasta con *colorar, colorado*.

Asegurados de la pérdida de la *pretónica* en todo el dominio

(7) Cf. J. Huber. *Altportugiesisches Elementarbuch*, § 134. Heidelberg 1933; J. J. Nunes. *Compêndio de Gramática Histórica Portuguesa*, 3.ª ed. pp. 141-142. Lisboa 1945.

hispánico podremos concluir la legitimidad fonética del *coldrar*, *goldrar* norteoccidental.

Nos queda todavía por explicar el anómalo tratamiento de la C- inicial en gallego. Este no es extraño y está representado en ejemplos como: *cacho / gacho*, *cocho / gocho* "cerdo", *colpo / golpo*, *colmillo / gamello*, cat. *corb / gorb*, *cuchillo / guchillo*, *curcullo* (arag.) / *gurgullo*, *carabullo / garabullo*, *capio / gapio*, los cuales se podrían multiplicar en una más detenida rebusca. Lo curioso, sin embargo, es que la alteración no aparece en los demás derivados de *c o l o r*.

Hemos de pensar, para explicar tal desligamiento, en que la palabra, dentro de la jerga de los curtidores, acabó perdiendo toda relación semántica con *color* o *cor* y de ahí que siguiese unos derroteros fonéticos distintos del sustantivo.

¿Qué relación existe entre *goldrar* y *goldre*? No es imposible que *goldre* o *coldre* —ambas formas conocidas en el gallego— sean derivados verbales de *goldrar*; así como han nacido *gòldro*, *gòldra*, también pudo originarse un *coldre*, *goldre*. Sin embargo, no parece fácil establecer un mismo punto de partida para palabras de significado tan distinto.

Ya hemos visto como del *goldrar* galaico han nacido, basándose en la faceta mugrienta del menester, el *gòldro* y *gòldra* sudichos; el mismo verbo puede también dar, enfocando el aspecto resultante de la acción, el *cuero goldrado*, un *coldre* o *goldre*. Las variantes de la vocal final -A, -O, -E las sorprendemos en las lenguas hispánicas: *cata*, *caza*, *monda*, *paga*, *poda*; *abono*, *acecho*, *amago*, *atajo*; *arrastre*, *cierre*, *derroche*, *escote*, etcétera, (8), como finales normales de los deverbativos peninsulares.

Los tres sustantivos pueden ser sin la menor dificultad formas derivadas de *coldrar* o *goldrar* aunque con una base semántica diferente, según hemos dicho. Todavía, para la explica-

(8) J. Alemany Bolufer, *Tratado de la Formación de Palabras en la Lengua Castellana*, p. 3-4. Madrid 1920.

ción del *goldre* “carcaj”, nos queda la posibilidad de acudir a un compromiso entre el clásico *c o r y t u* y un deverbativo **coldre* o *goldre*. Es muy tentadora la ligazón del étimo latino y la resultante románica, pero *c o r y t u* desembocaría normalmente en **cordo*, **gordo* (si la pérdida de la postónica ha sido tardía) o en **corto*, **gorto* (si la postónica cayese temprano, sin dar tiempo a la sonorización); estas posibilidades se prestarían a enojosas homónimas con los adjetivos *corto* o *gordo*. De aquí podremos concluir que al nacer un deverbativo de *coldrar* o *goldrar* las formas primitivas procedentes de *c o r y t u* (en cuanto el cuero era la materia prima del carcaj) se verían alteradas por influjo de aquél y quedarían deformadas por un cruce, resultando así *coldre* o *goldre*.

Una última observación de carácter semántico, vemos perfectamente justificada la base latina *c ō l ō r a r e* en el *coldrar* ovetense, sus sinónimos *rostir* y *tostar* nos lo confirman; sin embargo, en el caso del francés *coudrer* “tremper, une dernière fois, le cuir dans la jusée, pour le débarrasser des poils”, no se percibe una relación clara con *c ō l ō r a r e*, a no ser que pensemos en la coloración producida por las materias curtientes; lo mismo ocurre en el gallego *goldrar* que designa una operación distinta en el texto de las *Ordenanzas generales*; allí las pieles están ya despojadas de los pelos, menester que se hacía en los *pelamios*, y por eso el editor del texto citado, P. Pérez Constanti, glosa la palabra con el verbo “agitar” (9), glosa muy alejada de la realidad, pero no desprovista de cierta razón. El *Dictionnaire National* de Bescherelle nos da una definición de *coudrer* que responde con absoluta propiedad a la etimología propuesta: “brasser les cuirs, les remuer dans la cuve avec le tan et l’eau chaude pour les rougir” (10), posiblemente el *goldrar* gallego de 1569 designe una operación parecida a ésta: más tarde *goldrar*

(9) *Notas Viejas Galicianas*, I. p. 233.

(10) M. Bescherelle. *Dictionnaire National ou Dictionnaire Universel de la Langue Française*. XIV edic. I. p. 802. París 1871.

adquiere un sentido idéntico al primeramente citado del francés: “adobar las pieles *para que suelten el pelambre*”.

La operación inicial, el coloramiento del cuero, justifica el lat. *cōlōrāre*; se haría de diferentes maneras en cada época o región, y al cambiar los métodos la palabra pasó a designar distintas fases del adobamiento de cueros, que ya no tenían nada que ver con su coloración. Fijémosnos, por ejemplo, en un pasaje de una serie de disposiciones sobre el abasto de carnes en Compostela, redactadas en 1565; allí se nos dice: “que ninguno de los tales obligados dexé de sangrar bien la dicha carne e no matarla a golpes, sino bien muerta y sangrada e *goldreada*, echándole una soga en la mano e dándole de golpes en la hijada para que se escorrer e quitar bien la sangre” (11). Estas instrucciones sobre el modo de sacrificar las reses, nos demuestran claramente que el verbo *goldrear*, emparentado sin duda con *goldrar*, tiene un sentido traslaticio, derivado quizás del *goldrar* con palos, que hemos visto en las *Ordenanzas Generales* ya citadas. Por eso, P. Pérez Constanti asignaba a *goldrar* el sentido de *agitar*, sentido que podría ser el de este *goldrear* que ahora consideramos. Es decir, el pasaje señala la conveniencia de que una vez muerta la res, se la desangre con cuidado y para ello se le darían golpes o apretones en la hijada, ¿es ésto lo que quiere expresarse con dicho verbo? No podemos precisarlo a falta de otros textos que nos lo aseguren; sin embargo, no sería tampoco imposible que *goldreada* significase *despellejada* y adquiriese este sentido a consecuencia de haberse hecho *goldro* sinónimo de cuero o piel. Estas dos hipótesis sobre el posible valor del *goldrear* (muy distinto del que nos ofrecen los vocabularios gallegos actuales) nos confirma en la riqueza y variedad de sentidos de este derivado de *cōlōrāre*.

(11) P. Pérez Constanti, *Notas Viejas Galicianas*, I. p. 170. Vigo 1927.

COSECHA "cosida"

Documentamos esta palabra en dos pasajes dentro de un documento del año 1395, perteneciente al monasterio de Cornellana, los cuales rezan así:

"fis escriuir desto esta escriptura desta carta para en este quadierno de pergamino; e son COSECHAS en uno elas tres fuellas primeras e esta plana en qu'e mio nom". (1).

"Yo Lope Ferrandes, notario ya dicho foy presente a esto todo contenido en este quaderno de ocho fuellas que son COSECHAS en vno, e las otras en una plana primeras son escriptas e en cada plana dellas van soescripto mio nome con mia mano e en la dicha plana va mia sosreçion". (2).

A primera vista se nos ocurriría identificar estas *cosechas* con la *cosecha* castellana, pero nos lo impide primeramente la función gramatical de *cosechas* dentro de ambas frases; aun dejando al lado esta grave dificultad nos quedaríamos embarazados para explicar el desplazamiento semántico que entrañan ambas *cosechas*. Por último nos obliga a desistir de esta tentativa las soluciones normales del asturiano para la *c o l l e c t a*: *collecha*, *colleita*, *coliecha* o *coyecha* (3). Si admitiésemos la po-

(1) A. C. Floriano, *El Monasterio de Cornellana*, p. 71. Introducimos algunas modificaciones dentro del pasaje para tornarlo más inteligible.

(2) id. id., p. 80. El contexto ofrece una sintaxis muy extraña en sus últimas líneas aunque nada afecta al sentido de la palabra.

(3) Hay todavía más variantes de la palabra *cosecha*: en Vigón, *Vocabulario dialectológico del Concejo de Colunga*, Madrid, 1955, se citan: *coxeta* y *coyeta*, p. 131; en L. Rodríguez-Castellano, *Contribucuyeta* p. 218.

Resulta un tanto extraña la forma *coliecha* con su diptongo -ie- inexplicable si se parte de *collēcta*. Hay que suponerla una falsa transcripción de *coyecha* o si se prefiere un cruce entre soluciones con -ll- > -y- y soluciones con *l̄* (entre *collecha* y *coyecha*).

sibilidad de que el asturiano se hubiese adentrado por el camino que tomó en castellano *cosecha* < *cogecha* nos la veríamos cerrada porque en esta zona la \hat{x} pasaría a -š- y daría **coxecha* (4).

Hemos de buscar otro camino más seguro para explicar el origen de estas *cosechas*; su función participial nos pone inmediatamente en el buen terreno para su exacta comprensión. Una vez más nos encontramos ante un ejemplo de estrecho paralelismo entre el dominio galaicoportugués y el asturiano; como en el caso de *caeda* vemos la proyección occidental de formas galaicoportuguesas que penetran hondamente en el dominio asturiano. Nuestra *cosecha* es la exacta réplica, con la normal solución del grupo -CT-, del galaicoportugués y gallego actual *co-seita*.

Ambas formas remontan a un participio fuerte analógico del verbo *con-su-ere*, que en la península ibérica se inclinó ya hacia la segunda conjugación (*coser*) ya hacia la cuarta (*cosir*). Es bien sabido que los participios débiles de la conjugación en -ēre, en un tiempo gozaron de una preferencia por las formas en -utu (-udo) pero que luego se vieron arrastrados por la analogía de los de la cuarta conj. en -itu (-ido) y de ahí surgió el participio débil *cosido*.

Pero es también un hecho reconocido que muchos verbos crearon participios fuertes analógicos, y tal es el caso *con-suere* el cual por analogía con *erectū* (*arrecho*), *confectū* (*confecho*), *correctū* (*correcho*), *perfectū* (*perfecto*), *exporrectū* (*espurecho*), *strictū* (*estrecho*), *dictū* (*decho*), etc., formó, ya en el latín vulgar, ya en romance un participio fuerte **consectū* o *cosecho* (5).

(4) Cf. la variante *coxeta* procedente de la zona que no palatiza -KT-.

(5) Cf. J. M. Piel, *A Flexão verbal do Portugues (Estudo de morfologia histórica)*, Biblos XX, § 60, en donde se citan una serie de casos paralelos para el galaicoportugués, portugués y gallego.

La forma *cosecha* es un participio fuerte de *coser* y significa *cosida* al igual que el gall. port. *coseito* o *coseita* todavía hoy conservado en gallego.

El asturiano actual en ninguna de sus variedades conserva esta vieja forma del participio de *coser*; la solución regular *cosido* se impuso por todo el dominio según parece deducirse de la consulta de los léxicos dialectales de la zona.

ESQUIERPA “bolsa”

A primera vista la palabra que aquí comentamos se coloca naturalmente entre la familia lexicográfica de *esquirpia* “banda de varas de avellano entretejidas, que se ciñe alrededor del tablero del carro, sujetándola con los *estadoños*, y sirve para conducir las cosas menudas” (1) o su variante metatizada *escripia* “cesta de pescador de caña” y “tejido de varas de avellano que forma los adrales del carro”, y aún podemos agregar otras variantes fonéticas como la *estirpia* montañesa “pieza tejida de varas de avellano, o tableros de zarzos que se añaden a la carreta para que tenga más cabida” (2) o las *estrepias* del gallego con el sentido de “adrales” (3), paralelas a la *estripia* asturiana (4).

(1) A. Rato de Argüelles, *Vocabulario de las Palabras y Frases Bables*, Madrid, 1891, p. 56.

(2) G. A. García-Lomas, *El Lenguaje popular de las Montañas de Santander*, Santander, 1949, p. 145. Ahí mismo se cita la variante *cirpia* (vid. o. c. p. 92) el cast. *chirpia* y *jerpa*. Cf. también *esquerpar* y *estrepapar* (pp. 144 y 146, con el sentido de “salirse de la regla, discrepar”).

(3) Cf. *Vocabulario Popular Galego-Castelán* colleitado por Filgueira Valverde, Tobio Fernández, Magariños Negreira e Cordal Carus, edición de El Pueblo Gallego, 1926, p. 101. También en el *Diccionario Enciclopédico Gallego-castellano*, II, Vigo, 1960, p. 306.

(4) En García-Oliveros, *Vocabulario Bable de la Rima*, Oviedo, 1947, p. 328. El *Cartulario de Eslonza*, p. p. V. Vignau, presenta un doc. particular del año 976 en donde se menciona “uinia I de duas *estirpias* per terminum de Memi” (p. 59), su sentido no resulta muy claro y parece tener el valor de medida de superficie. cf. el montamés *estirpia*.

Sin embargo el sentido de la *esquierpa* que encontramos en un documento asturiano de 1316 parece bastante alejado de los aquí reseñados: “et llj tomara quinze marauedis en dineros et un tornes del Rey, et una mealla de plata et una ESQUIERPA et lo ferio quanto el quiso” (5). Su significado no puede ser el de una *esquirpia* o *escripia*; más bien parece idéntico al que ofrece el catalán *esquerpa* “cadena, corretja” (6) o el fr. ant. *escherpe* o *escrepe* que significa “bolsa de cuero que se cuelga al cuello” o “bolsa de peregrino” (7) o el prov. *escirpa*, *escripa*, *esquirpa* “sac, bourse, pannetiere” (8).

Esta *esquierpa* es sin duda similar, en su valor semántico, a los ejemplos señalados y lo más curioso es que las mismas variantes fonéticas, que sorprendemos en francés y provenzal, las vayamos a encontrar en la zona norte-occidental hispánica. Todavía podemos añadir a las soluciones francesas arriba apuntadas, estas otras del mismo origen y con el mismo significado: *esquerpe*, *esquirpe* (9).

Ya con el sentido de “canastilla”, ya con el de “ajuar de la novia” aparece en lombardo la voz *skerpa*, *skirpa* (10), lo mismo

(5) C. M. Vigil, *Colección Histórico-Diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*, p. 167.

(6) A. M. Alcover-F. B. Moll, *Diccionari Catalá-Valenciá-Balear*, V, Palma de Mallorca, 1953, p. p. 474-475.

(7) Cf. E. Viollet-le-Duc, *Dictionnaire Raisonné du Mobilier Français de l'époque Carlovingienne à la Renaissance*, III, París, s. a. p. p. 341-343.

(8) E. Levy, *Petit Dictionnaire Provençal-Français*, Heidelberg, 1909, p. 161.

(9) Cf. G. Bertoni, *L'Elemento Germanico nella Lingua Italiana*, Génova, 1941, p. 183, s. v. *scherpia*. También en La Curne de Sainte Palaye, *Dictionnaire Historique de l'Ancien Langage Français*, VI, París, 1879, p. 69.

(10) E. Gamillscheg, *Romania Germanica*, II, Berlín, 1935, p. 156, W. Meyer-Lübke, REW³ 7989. A. Bläuer-Rini, *Giunte al Vocabolario di Bormio*, en *Studi di Dialectologia Alto-Italiana*, Bibl. dell. Archivum Romanicum, Genève, 1924, p. 151 y 155. G. Bertoni, *L'Elemento Germanico*, p. 183.

ocurre en grisonés: engad. *schierp*, bajo engad. *schierpa* (11) pero la significación se aleja ya de las precedentes (“utensilios domésticos”).

Los ejemplos aquí reunidos presentan una curiosa serie de analogías: 1.^a la alternancia en el timbre de la vocal tónica: ast. *esquierpa* / *escripia*, fr. ant. *esquerpe* / *esquirpe*, prov. *esquirpa* frente al cat. *esquerpa*, lomb. *skerpa* / *skirpa*. 2.^a la coexistencia de formas con y sin la -R- metatizada: ast. *escripia* / *esquirpia*, fr. ant. *escherpe* / *escrepe*, prov. *esquirpa* / *escripa*.

Todavía es necesario anotar la coincidencia en la aparición de una variante con dental dentro del dominio hispánico: sant. *estirpia* / ast. *estripia* y gall. *estrepias*, en donde se repite la alternancia vocálica: -E- en gall., frente a -I- en ast. y santanderino.

¿A que pueden deberse tan sorprendentes concomitancias? ¿Serán puramente ocasionales? ¿Se habrán propagado de una lengua a las otras? He aquí un problema que es necesario abordar si es que queremos dar cumplida cuenta de todos estos fenómenos.

Comencemos por la *escripia* asturiana, que ya atrajo la curiosidad de Jovellanos considerándola como legítima sucesora del latín *stīrpes* (12). B. Acevedo nos advierte: “la palabra es godo-romana: la goda es *skip* ‘corona’; la bajo latina es *h arpa* ‘hoz’; es corona y es hoz” (13) pero no hemos de tomar muy en serio su propuesta. Menéndez Pidal (14) propuso como etimología el lat. *scīrpea* “cesta de junco”, derivado de *scīrpus* “junco”, y a través de una base **scripea*. Gar-

(11) A. Velleman, *Dicziunari Scurznieu da la Lingua Ladina*, Samaden, 1929, p. 643. y W. Meyer-Lübke. REW², 7989.

(12) *Apuntamiento sobre el Dialecto de Asturias*, BAE, XLVI, pp. 343-349.

(13) B. Acevedo-M. Fernández, *Vocabulario del Bable de Occidente*, Madrid, 1932, p. 101.

(14) *Romania*, XXIX (1900), p. 350.

cia de Diego (15) encauzado por la misma senda explica *scripea como fruto de un cruce entre scirpea y scri-num. Opiniones coincidentes con estas son las de A. Zamora Vicente (16) y de otros autores que no viene al caso nombrar. Meyer-Lübke recoge la opinión de Menéndez Pidal e incluye en el REW³ la base scirpea (n.º 7723) aceptando la explicación de García de Diego para la metátesis de la -R- del grupo consonántico inicial.

Tan sólo J. Corominaş no parece estar de acuerdo con esta idea y considera la voz como un préstamo del prov. ant. *escripa* o *esquirpa*. El eminente profesor de Chicago inicia su propuesta con un tono de probabilidad para terminar con una decidida afirmación: "No hay duda de que la voz asturiana viene de este vocablo occitano, con adición de -I- leonesa" (DCELC, II, p. 363).

El fr. ant. *escherpe*, *esquerpe* o *escrepe* se explica a partir de un *skërpa fránico (p. e. en Gamillscheg EWFS, p. 335, en Dauzat DELF, p. 262/263) Wartburg-Bloch (DELF, p. 200/201) coincide con los autores precedentes y advierte que el fránico *skërpa no es sino un préstamo del lat. scirpus "junco".

Meyer-Lübke (REW³ 7989) supone la misma base *skerpa (a.a.a. y a. nord.) para el fr. y prov. (*escherpe*, *esquirpa*), otra *skreppa (ags.) para el fr. a. y prov. *escrepe*, *escripa*, y una tercera skërpa (longob.) para el lombardo *skerpa*, *skirpa*, el engad. *skerpa*, *skierp*, el valt. *skerp*, el borm. *skirp* y calab. *şirpu*.

Moll (DCVB, V. p. 474/475) explica el cat. *esquerpa* partiendo del germ. skërpa.

G. Bertoni (17) recoge la amplia serie de variantes norte-

(15) *Contribución al Diccionario hispánico etimológico*, Madrid, 1943, n.º 563.

(16) *Léxico Rural Asturiano, Palabras y Cosas de Libardón*. Granada 1953. pp. 95-96.

17) O.c. p. 183.

italianas s. v. *scherpia*, *schirpa*, *schirpia* y no entra claramente en la cuestión etimológica, aunque sí considera la palabra de origen lombardo. Rechaza la etimología (*sirpea* o *scirpea*) propuesta por N. Tamassia para la explicación de formas suritalianas como: *scirpu*, *scerpola*, *scerpole*, y prefiere reducirlas todas a una base única.

Gamillscheg (*Romania Germanica*, I, p. 208 y 389/390, II, p. 156 y 201) señala al lado de la forma franca *skërpa*, la existencia de otra base gótica **skaírpa* y a ella adscribe los resultados de los dialectos réticos, norte-italianos e incluso del provenzal y quizás se pudiesen agregar este ast. *esquierpa* y el gall. *estrepias*.

Pasemos ahora a considerar el tratamiento fonético de las formas asturianas. En ellas encontramos la vocal tónica con dos resultados: -I- / -IE-, *esquirpia* / *esquierpa*, soluciones paralelas a las francesas (*esquerpe* / *esquirpe* o *escherpe* / *eschirpe*) y a las lombardas (*scherpia* / *schirpia*) según ya hemos visto. El provenzal solamente conoce el vocalismo con -I- (*esquirpa*, *escirpa*, *escripa*) frente al catalán que solo muestra la -E- (*esquerpa*).

Reducir a una sola base todas estas formas es poco menos que imposible. Podríamos partir de la idea de Corominas de que la palabra asturiana sea un préstamo del provenzal, pero esta variante con -IE- nos viene a dificultar la aceptación de su propuesta ya que en esta lengua sólo tenemos noticias de formas con -I- tónica, no con -E-. Todavía nos produce mayor embarazo la noticia que nos transmite el *Liber Sancti Jacobi* cuando nos advierte: "Per *peram* vero quam Ytali *scarcellam* appellant, Prouinciales *sportam* uocant, Galli *ysquirpam* nominant, largitas elemosinarum et carnis mortificatio designatur" (ed. Whitehill, p. 152), la cual nos demuestra el poco empleo que la palabra tenía en la región meridional de la Galia y en consecuencia es raro que de allí pueda haber irradiado a otros países.

Pese a ello la existencia de *esquierpa* en prov. no puede ser

puesta en entredicho y está bien confirmada, pero su empleo, en el sentido de “zurrón, mochila o bolsa de peregrino” era desde luego menos frecuente que el de *esporta*, si hemos de creer al autor del *Liber Sancti Jacobi*.

La tónica -IE- del asturiano no halla explicación en ninguna lengua de la Galia, ni en francés ni en provenzal. No parece posible suponer una adaptación hipercorrecta de una **esquerpa* precedente diptongada sin razón alguna. Hay casos raros en donde esto ha ocurrido pero su propia rareza nos impide utilizarlos como paradigmas. Una base **esquerpia* con yod metatizada podría servirnos para nuestro caso, pero tampoco el provenzal nos daría cuenta de ella; sí, sin embargo, el francés (cf. *cierge*).

Acaso sea mejor remontarnos a una base independiente que explique directamente la palabra. ¿El tratamiento de *esquierpa* sería aquí paralelo al de *fieltro*, *yelmo*, *espiedo*, *miesla*? No sería imposible, pero también podría ser explicado por un compromiso entre **esquerpa* y *esquirpa*. Pero aun así las vocales tónicas de las *estrepias*, *esquierpa* *esquerpe*, *escherpe* y *scherpa* del gall., ast., fr. a. y lombardo, son muy extrañas.

Quizás la mejor explicación sea la de suponer el germanismo procedente del lat. *scīrpu* y buscar la causa de los distintos resultados de la tónica en las distintas formas de adaptación de la vocal latina al vocalismo germánico. La vocal fué considerada ya como abierta ya como cerrada, debido al distinto criterio que presidiría en la adopción.

No es posible que se den tantas coincidencias sin que haya una base común. La palabra pudo ser tomada en la época del asentamiento de los primeros germanos sobre el imperio romano y llevada por ellos a las distintas regiones en donde todavía hoy perdura. Las formas con -I- serían las más antiguas (anteriores al paso de -ī- > -e-), los germanos las recogerían en los primeros tiempos de su asentamiento en el Imperio, pero ya generalizado el paso de la -ī- a -e- las formas con -e- se in-

rodujeron en la lengua de los vencedores. También podrían explicarse como vacilación de una fase románica previa los distintos resultados de la -k'- la cual, ya en vías de palatalización hubo de sufrir: una regresión (fases con -k- (grafía -qu-) de los resultados ya dichos), una palatalización más tardía (fases con -ch- del francés), o finalmente el carácter incipiente de la palatalización fué reproducido mediante una -t- (algo semejante al *cepulla* > vasco *kipula* / *tipula*): *esquirpia* / *estirpia*, *estrepia*.

Solo una explicación unitaria y de este tipo puede dar cuenta de tan asombrosas coincidencias entre dominios tan alejados e imposibles, en algunos casos, de relacionar históricamente.

LON “charco, zanja”

He aquí un germanismo olvidado del que todavía en la Edad Media podemos recoger testimonios de su efímera existencia. La palabra queda reducida a un simple topónimo cuya vida podemos seguir desde muy temprano. Las más antiguas noticias las encontramos en un documento de 831 copiado en el siglo XIV, la donación que Ordoño y Proflina hacen a Santa María de Baró:

“terciam uero porcionem ad LONE in Barao: ibidem in LONE horreum. cortes. seneiras III. sibe exitis, gressum uel regressum” (1).

En 873 volvemos a documentar este mismo topónimo:

“et illas salgas et maçanares in uilla LONES” (2).

y poseemos desde entonces ya una ininterrumpida serie de ejem-

(1) L. Sánchez Belda, *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*, Madrid, 1948, p. 12.

(2) Id., id., p. 18.

plos que no es necesario mencionar. Este *Lone* es una aldea de Valdebaró, al pie de los Picos de Europa. Todavía tenemos menciones de otros topónimos:

“la serna de LON de Miores” (3).

En 1186 encontramos en la confirmación de las heredades del monasterio de Quintanasuvar el nombre aplicado a un río:

“et inde ad super pennam et ad riuum de LON et inde ad sel de la Lamiella” (4).

El topónimo en una situación fluctuante entre nombre común y propio le vemos en varios pasajes del *Libro Registro de Corias*:

“Isti sunt termini de Rouredello: per la ozca de LON SECO... et ue per cabo la Matancia a la ozca de LON SECO...”

“Isti sunt termini de Mendello: per la ozca de LON SECO hu se parte Rouredello de Mendello... (5)”...

“et in infesto per illo Cimbrío de Cerredo et salir ad illam occisam de rio LON, usque in illo camino uetere”... (6).

“Isti sunt termini de LON de Castanedo: per entrambos montes ad illam uiam antiquam et a LON de Castanedo et ad illam branam Geridam” (7).

“per illam uiam que discurrit de Bus de Rege pro ad Caurias, usque in illa petrafita de LON MAIORE et pumar Ladrone” (8).

Estos ejemplos, que aún podrían ser muy aumentados, nos demuestran la persistencia de este topónimo y nombre común en la zona montañesa y asturiana.

(3) Id., id., p. 254.

(4) J. González, *El Reino de Castilla en la Epoca de Alfonso VIII*. Madrid, 1960, II, p. 772.

(5) A. C. Floriano Cumbreño, *Libro Registro de Corias*. Oviedo, 1950, I, p. 53.

(6) Id., id., p. 74.

(7) Id., id., p. 124.

(8) Id., id., p. 142.

El origen de la palabra hemos de buscarlo en una voz germánica de la que procede el prov. ant. *lona* "étang". Dicha voz goza ya de una amplia bibliografía: Meyer-Lübke (REW³, 5114) supone una base gótica *lōna con el significado de "Lache"; más aportaciones presenta Gamillscheg en *Romania Germanica*, I, pp. 109 y 380, III, p. 49, sobre todo en el terreno toponímico (9); finalmente en la parte consagrada al elemento germánico del FEW, XVI, p. 488/489 se da una amplia documentación bajo la base *luhnō. Allí se citan: Saun. lōn f. "fossé d'assainissement dans les prairies", Mâcon lône "bras mort d'une rivière; creux d'eau voisin d'une rivière", Montceau launes f. pl. "ilages ou lagunes sur le Rhône". Vaux lōna "partie basse dans le lit d'une rivière, ordin. couverte de végétation, avec parfois de l'eau", Couzon lona f. "bras de rivière qui reste à sec aux basses eaux", Lyon lône "petit bras de rivière, entouré de terrains vagues, où l'eau est dormante", y algunas otras formas (incluso verbos) que no es del caso citar.

El sentido de *Lon* coincide muy bien con el del germanismo de la Galia; da origen a topónimos y nombres de rios: *Lon* (aldea y río); recibe adjetivos alusivos a su especial situación: *Lon Seco*, *Lon Maiore*, o va acompañado de otro topónimo localizador: *Lon de Castanedo*.

El uso de esta voz entre los godos (y también por los francos) está comprobado por la pervivencia de la misma en provenzal y no sería tampoco extraña a los visigodos de la Península Ibérica.

En consecuencia nuestros *Lon* representarían la solución histórica correspondiente a los *Lonne* y *Lone* de la Galia. La única diferencia reside en el género, femenino allende los Pirineos y masculino en nuestro país: *Lon seco*.

(9) Otros intentos etimológicos ofrece el *Trésor dou Felibrige* de F. Mistral, II, p. 226, emparentando la palabra con el fr. a. *losne*, tales relaciones son sin duda fantásticas.

MAÑANGA “terreno sin cultivar”

La palabra *mañanga* es un topónimo característico de la zona asturiana oriental. En el *Nomenclator del Concejo de Llanes* se incluyen cuatro localidades con este nombre pertenecientes a las parroquias de Parres, Porrúa, Celorio y Llanes; todavía podríamos añadir algunas otras que aparecen el *Real Apeo del Concejo de Llanes en 1712-1713* (1) no identificables con las aquí mencionadas.

En dicho apeo la voz *mañanga* conserva plenamente su valor sustantivo, veamos algunos ejemplos:

“y que la parte de el Sur de dicho lugar hay mucho árboles, diferentes prados en la MAÑANGA, que en estos unos y otros son de diferentes particulares vecinos de dicho lugar” (p. 345).

“y que asi mismo por la parte de el Sur de dicho lugar hay las MAÑANGAS y de ellas para riba a la jurisdicción de Cabrales hay muchas cuestas, valles y montes bravos que sirven para el pasto de los ganados mayores y menores” (p. 347).

También hallamos en las *Ordenanzas Municipales de Llanes en 1775* (2) el empleo de *mañanga* como sustantivo:

“Item: que por quanto de pocos años a esta parte se nota gravísimo desórden de que varios vecinos a su boluntad y sin prospecto al interés y causa común, an cerrado y cierran todos los salidos de sus lugares, MAÑANGAS y faldas de sus montes, y términos comunes, estrechando sus pastos” (p. 405).

“establecemos y ordenamos, que para en lo subzesivo ninguna persona de cualesquiera estado, calidad o condición que sea pueda

(1) Cf. F. Canella y Secades. *Historia de Llanes y su Concejo*, Llanes, 1896, págs. 323-388, en donde se publica dicho *Apeo*.

(2) Publicadas en la *Historia de Llanes y su Concejo* de F. Canella, pp. 389-417.

cerrar ni cierre en dichos salidos. MAÑANGAS, faldas y términos comunes de los montes propiedad alguna común" (p. 405).

"Item: que asimismo reconociendo, que las quemas frecuentes y continuas, que se hacen en los comunes, MAÑANGAS y montes de esta Jurisdizion es una de las causas mas principales de la desenzion (sic) del referido plantío, y que contribuyen a su menor aumento, para que este se estienda y haga monte por naturaleza y sin beneficio" (p. 414-415).

De los ejemplos aquí recogidos podemos concluir que la *mañanga* es una zona de terreno sin cultivo especial bastante dilatada (puede contener árboles y prados), que está a media ladera de la montaña y no suele estar cercada por ser propiedad comunal.

La voz no se halla registrada en los vocabularios bables y quizás hoy haya desaparecido de la lengua diaria, sin embargo en el siglo XVIII todavía se comprendía su exacto valor.

Con respecto al origen de esta palabra es un tanto aventurado formular una etimología decisiva, puesto que su denominación puede estar motivada por muy diversos conceptos. Quizás la más próxima a la realidad sea la de considerar la *mañanga* como un derivado de la palabra *manna (REW 5307a) de origen ibérico según Meyer-Lübke (3) o prerrománico de área mediterránea como dice Corominas (DCELC, III, pp. 251-252).

El significado de *mannus* era el de "mulo, estéril" y fué aplicado a personas (*mannariu* > *mañero*) y animales primeramente, luego a los bienes de personas sin sucesión legítima, o simplemente a los terrenos estériles, improductivos o baldíos. Así vemos nacer en portugués el derivado *maninho*

(3) Cf. *Romanobaskisches*, en la *Revista Internacional de los Estudios Vascos*. XIV (1923), p. 466. G. Rohlfs, *Le Gascon, Etudes de Philologie Pyrénéenne*, Halle 1935. § 46. J. Hubschmid, *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I, Madrid, 1960, p. 143. Sobre mando cf. A. Tovar, *Estudios sobre las Primitivas lenguas Hispánicas*, Buenos Aires, 1949. pp. 154-167.

nao fructífero, inculto, *nao* cultivado”, *maninhos* “terrenos maninhos, *nao* cultivados; charneca, pousío” (4). Siguiendo la misma traza semántica, y ya con un sufijo prerrománico, sobre *mannu* se formaría un derivado **mannanca* que pasaría a *mañanga*. El sufijo *-anca* parece ser de origen ligur (5) y la sonorización tras nasal está bastante documentada (6).

Según lo hasta aquí dicho *mañanga* sería una palabra prerrománica quizás de origen ligur que designaría un terreno improductivo o estéril, es decir no cultivado, y se relacionaría con la palabra *mannu* o **manna* voz de área mediterránea.

PADREMUÑO “patrimonio”

Todos los derivados románicos del latín *patrimōnium* se han introducido en las lenguas neolatinas por vía culta. Así ha ocurrido con el fr. *patrimoine* (s. XII), it. *patrimonio* (s. XIII); prov. *patrimoni*, port. *património*, esp. *patrimonio* o *padrimonio* (1212). Ninguna de las voces aquí señaladas se ha ajustado a las normas fonéticas de cada lengua, lo mas que ha ocurrido es una ligera modificación que disimula un poco la originaria forma latina.

(4) Cf. A. Nascentes, *Dicionario Etimológico da Lingua Portuguesa*, Rio de Janeiro, 1932, p. 490. A. De Moraes Silva, *Diccionario da Lingua Portuguesa*, Rio de Janeiro, 1891, I. p. 306-307 en donde se advierte la vitalidad de la palabra para la derivación: *maninhadêgô*, *maninhádo*, *maninhar*, *maninhéz*, *maninho*.

(5) C. H. Grandgent, *Introducción al Latín Vulgar*, Madrid, 1928, p. 44., G. Alessio, *Le Origini del Francese*, Firenze, 1946, p. 30.

(6) Sobre todo en la toponimia, ch. *Camanca* / *Camango*, *Colunca* / *Colunga*, *Labatiencos* / *Lauazengos*, villa *Anka* / monte *Angus* (Júbia), etc. La sonorización tras nasal ya está documentada desde la antigüedad: *Cinca* / *Cinga*. Sobre el fenómeno fonético del navarro y aragonés, cf. Menéndez Pidal, *Orígenes del Español*, Madrid, 1950, § 55, I.

Otra posibilidad sería imaginar un derivado **mann-anica* > *mañanga*.

Sin embargo no ha ocurrido lo mismo con la palabra aquí estudiada, ésta ha penetrado por vía tradicional y no ha esquivado ninguna de las leyes fonéticas a que necesariamente tenía que estar sometida si su ascendencia se adquiere por vía tradicional.

Aparece el vocablo en dos documentos ovetenses de los años 1256 y 1264 respectivamente en las frases siguientes: “*et por u quier que a esti heredamiento pertenez et pertenecer deude de nostra auolenga et de nostro PADREMUÑO et de toda otra razón qual quier*” (A. H. N. Clero. Leg. 1083. C.^a 1599, n.º 12, año 1256). “*et esta media casa que uos uendemos pertenez a mj doña Olalla pus arras que me fezo mio marido Domingo Lobato, et a nos sos fillos ia dechos pus nostro PADREMUÑO*”. (A. H. N. Clero Leg. 1084. C.^a 1600, n.º 12).

Su presencia no se ha de estimar como un caso insólito y sin duda existirán más ejemplos, pero hemos de pensar que esta forma vulgar se vería siempre postergada por la pluma de los notarios acostumbrados ya a la forma culta *patrimonio*.

El lenguaje actual ha olvidado casi la palabra y falta en los estudios sobre el léxico asturiano (A. Rato, B. Vigón, L. Rodríguez-Castellano, J. Neira, M. J. Canellada, A. García Oliveros, etc.) aunque según informes que hemos recibido de algunas personas consultadas la palabra todavía vive sin que nos hayan concretado las zonas de su existencia.

Por lo que respeta al tratamiento fonético, éste nos aparece con una absoluta regularidad: sonorización del grupo -TR-DR-, conservación normal de la pretónica, inflexión normal de la O tónica seguida del grupo -NJ- que regularmente pasa a -Ñ-, como sucede en: *cūnea* > *cuña*, **terrōneu* > *terruño*, **vitōneu* > *viduño*, *testimōniu* > *testemuño*, etc.

Estamos pues ante uno de los raros supervivientes del *patrimōnium* latino, que ha resistido valientemente el empuje del cultismo, apoyado y difundido por la lengua notarial, que

sin duda habrá eliminado en las demás lenguas románicas formas tradicionales hoy desaparecidas; este *padremuño* que se le escapa inconscientemente al escriba del documento tiene tras de sí una tradicionalidad y un apoyo que acaso llega a invadir el lenguaje diario del amanuense, para aflorar al borde de su pluma y cuajar en forma escrita.

Según esto creemos necesario abrir en el léxico románico un apartado para este término tradicional, con lo que el *p a t r i m ō n i u m* adquiere el derecho a figurar en el futuro diccionario etimológico románico.

SEGONDO "cereal o harina de clase inferior".

Ya desde los tiempos clásicos *s e c ũ n d u s*, antiguo participio de *sequor*; estaba afectado por un cambio semántico que le hacía pasar de "segundo" a "inferior"; este sentido, más o menos implícito en los derivados románicos de la palabra, ha permanecido, a través de una serie ininterrumpida de generaciones hasta nuestros días en el dominio asturiano. En los documentos de los siglos XIII al XV se ve usado con gran frecuencia, luego comienza a escasear, y todavía en la época actual podemos encontrarle, ya casi olvidado, y con sentido bastante distinto del que ostentaba en el medievo; pero aún así se perciben sus estrechos lazos con los siglos pasados.

Recordemos aquí al pobre y mísero poeta del que Horacio nos dice que "*vivit siliquis et pane secundo*" (Ep. II, I, 123). Aquí *secundo* equivale a *secundario*, y *secundarius* era muy usado, en tal sentido por los autores clásicos, citemos sólo el *secundarius panis* de Suetonio (Aug. 76) o el *secundarium triticum* de Plinio (10, 20, n. 2), la harina que por el harnero sale después de la flor. (1).

(1) Cf. A. Forcellini, *Totius Latinitatis Lexicon*, 3.^a ed. Lipsia 1838.

Al lado de esta acepción secundaria tenía el adjetivo la del ordinal siguiente al primero, sentido fundamental y generalizado por toda la Romania excepto en rumano. *S e c ũ n d u* (REW² 7774) perdura en la mayoría de las lenguas romances, pero su curso fonético tradicional se vió torcido en muchísimos casos por la acción de las gentes cultivadas inmersas siempre en la vieja y media latinidad. Así el italiano *secondo* no ofrece garantías de tradicionalidad frente al ven. y lomb. *second(o)*, al friul. *seont*, al emil. *sgond*. al lecc. *sicunnu*. Tampoco el fr. *second*. o el fr. a. *second* se muestran regulares en su historia; el cat. y prov. *segon* y el a. esp. y a. port. *segondo*, en cambio, parecen más normales. Sin embargo, el *segondo* hispánico, vió turbada su existencia por la acción de la lengua latina y su vocal tónica se sustituyó por la -u- clásica, con lo que se volvió a *segundo*. J. Corominas (DCELC IV, p. 175-176) con respecto a *según* (*s e c ũ n d u m*) sospecha del tratamiento de la -ũ- breve como fenómeno culto y se siente inclinado a ver en ello, mejor que eso, una acción doble del grupo -ND- y de la metafonía de la *ũ*; tal explicación, si bien posible, nos parece innecesaria; *según* fue antes *second* y *segon*, igual que *segondo* y la influencia cultista le afectaría también, aún cuando podría sospecharse una acción de la atonicidad en que caería la palabra dentro de una serie de grupos sintácticos.

De todos modos la acción culta, que hemos visto alcanzar a una buena serie de zonas románicas, no llegó a penetrar en la lengua rural en donde el derivado de *s e c ũ n d u* > *segondo* quedó inalterado. Comparando ambas acepciones de la misma procedencia, presenciamos cómo la palabra en su sentido numeral ha sido vencida por la lengua culta que impone su -u-; sin embargo en la acepción agrícola y campesina (siempre más difi-

III, p. 64: "*Plin.* tamen *ib.*, distinguit secundarium panem a cibario, de similigine loquens. Secundarii, inquit, panis quinas selibras, totidem cibarii, et furfurum sextario sex. Hoc autem sic intelligendum videtur, ut in siligine tria sint, flos. secundarium, et furfures: in similigine quatuor, flos, secundarium, cibarium et furfures", s. v. *secundarius*.

cil de conquistar) siguió conservando su vocal tradicional. En los documentos del medievo asturiano notamos muy bien este doble juego, vemos al *segondo* numeral en plena retirada frente a *segundo*, notamos como su vida se enrarece y allá por los finales del siglo XV parece decirnos su últimos adiós; mientras tanto, el humilde y campesino *segondo* que tanto se asoma en el pago de foros al lado de la prestigiosa escanda, pasa de largo, incólume, sin recibir el menor impacto de aquellos notarios, cargados de mal latín y con pretensiones cultas.

Dentro de la zona asturiana, donde la metafonía de la -u final es una realidad, la vocal pudo cerrar su timbre, pero lo raro sería que no lo hubiese cerrado también la acepción campesina. Si ella actuase y siendo de raíz popular, no debía haber perdonado a este otro *segondo* del que no conocemos la variante **segundo*.

Por esto nos parece indiscutible la atribución del cerramiento de la -u- del antiguo *segondo* a un influjo culto.

Dentro de la Península la acepción de nuestro *segondo* no se halla sola, el catalán ha rebajado bastante su categoría llegando a emparejar con el *salvado* o *cerniduras* en su solución *segó*.

Cabría preguntarse si el antiguo francés *seon*, *saon*, hoy *son*, no estará emparentado con nuestro *segó* o *segondo*. El latín medieval *panis de seonno* recuerda bastante al *pane secundo* horaciano y fonéticamente su evolución sería impecable *s e c u n d o > * s e o n t > seon / saon > son*. Sin embargo, Wartburg (en la 3.^a ed. del *Dictionnaire Etymologique de la Langue Française* de O. Bloch. París 1960, p. 590) considera la voz como un préstamo del angl. saj. *s ē o n* "rebut". (2).

Littré, que no tenía noticia de la conservación de *segondo* con el sentido de harina o cereal de segunda categoría, ni del catalán *segó* o *sagó*, ya pensaba en un derivado de *s e c ũ n d u*. A

(2) Otras etimologías en A. Dauzat: *Dictionnaire Etymologique de la Langue Française*. París 1938, p. 674. E. Gamillscheg, *Etymologisches Wörterbuch der Französischen Sprache*, p. 807-808.

nuestro juicio la solución latino medieval *seonno* es un simple arreglo del *seon* de la lengua hablada (3).

Sea lo que fuere no hay la menor duda de que el *segondo* del asturiano medieval es un descendiente tradicional del lat. *secūndus*. Su área medieval sobrepasó bastante la zona asturiana, ya que aparece, bajo veste culta y en documentos latino medievales portugueses, la forma *secunda*: “laborator sine equo det de uno quoque bove unum sextarium, medium tritici et medium *secundae*” (4). En el *Elucidario* de S. Rosa de Viterbo s. v. *secunda* se define como nombre dado al “milho e painço por constituirem a segunda especie de pão” (5). No parece que estas soluciones sean tradicionales, por lo menos en las formas aquí registradas, y es muy posible que sean eco de un **segonda* del habla cotidiana.

Vemos la palabra usada en forma masculina o femenina, y ya como sustantivo, una vez que por brevedad se prescindió del nombre que acompañaba (*triticum, farina*).

Como es de suponer, el carácter relativo de la palabra (siempre frente a un primero) hacía que la denominación pudiese tener varios significados. En el asturiano medieval *segondo* estaba definido frente a la *escanda*, cereal de primera. Probablemente significaba un trigo de segunda calidad o sino *centeno*; si *pane secundo* era *pan de centeno*, *segondo* podría ser muy bien en estos casos medievales *centeno*.

Citemos ahora tan sólo dos ejemplos de las múltiples menciones de los documentos del XIII-XV:

“ocho celemines de pan la meetat descanda et la meetat de *segondo*, et por el otro anno deuedes descuntar quanto ualir ocho

(3) E: Littré, *Dictionnaire de la Langue Française*. París 1873, IV, p. 1976-1977.

(4) Citado por Du Gange, *Glossarium Mediae et Infimae Latinitatis*, VI. París 1846, p. 154.

(5) También incluido en Brunswick, *Diccionario da antiga Linguagem Portuguesa*. Lisboa 1910, p. 274 y en A. de Moraes Silva, *Diccionario da Lingua Portuguesa*, II, Río de Janeiro 1891, p. 784, s. v. *segunda*.

celemines de *segondo*" (AHN. Clero. Leg., 1806. C^a 1603, núm. 7 año 1296).

" los dos terçios descanda el otro terçio de *ssegondo*" (Doc. de 1364 del Cartulario de S. Pelayo, inédito).

Como en muchos casos se dice que ha de estar "pisada" o molida no sería raro que significase *segondo* la harina de un cereal de segunda categoría, harina de centeno o de trigo de baja clase.

Con la decadencia del cultivo de la escanda el carácter relativo de *segondo* desapareció, quedando tan sólo usado con un valor muy vago, y así nos encontramos con las definiciones dadas por los primeros lexicógrafos bables, p. ej., A. Rato: "*segondo*, m. Farina. Secundus" (6). García-Oliveros, recoge la palabra bajo la forma "*segondu*. Harina" (7), los demás léxicos regionales la ignoran quizás porque haya salido ya del uso diario.

SOMBERADO "sobrado"

He aquí una palabra en donde la toponimia y la lengua tradicional no van de acuerdo; mientras la primera nos ofrece testimonios de la pérdida de la pretónica (recordemos los *Sobrado*, *Sobradelo*, *Sobradiel*, *Sobradillo*, *Sobrada*, etc.) la segunda se nos muestra más conservadora y todavía existen hoy zonas en donde aquella perdura. La toponimia misma guarda, pero más tímidamente, soluciones de este tipo: *Soberado* (ald. de Barago, part. jud. de Potes, Santander).

Sobre el origen de *sobrado* no están de absoluto acuerdo los romanistas; Meyer-Lübke (REW³, 8456) le considera formado sobre *sũp̃er* / *sũpra*, A. Nascentes (DELP, p. 738) se muestra indeciso entre adscribirlo a *superare* (como piensa

(6) *Vocabulario de las Palabras y Frases Bables*. Madrid 1891, p. 111.

(7) *Diccionario Bable de la Rima*. Oviedo 1947, p. 384.

C. de Figueiredo) o derivarlo de *superatu* (como cree Gonçalves Viana), V. García de Diego (DEEH, n.º 6483) incluye *sobrado* entre los descendientes de *superare*; finalmente J. Corominas (DCELC, IV, p. 253) propone como etimología probable el lat. *sūperadditum*.

Cualquiera de las etimologías propuestas es perfectamente sostenible, sin embargo los documentos medievales latinos parecen abogar más bien por una base *superatum* (docs. de 955 y 980), *superato* 1070 (A. A. Cortesao, *Subsidios*, II, p. 126) que por *superadditum*, forma menos representada. En el caso del topónimo Sobrado de los Monjes (La Coruña) las dos escrituras fundacionales ponen "in loco qui nuncupatur *Superato*" (1), "sub apice urbio quod nuncupant uilla *Superato*" (2), pero documentos más tardíos escriben: "don Egidio abbati *Superaddi*", "fratribus *Superaddi*", "Sancte Mariae de *Superaddo*" (3).

No obstante lo que ahora nos interesa es la consideración de esta forma *somberado* no incluida hasta hoy entre la familia de *sobrado*.

La conservación de la pretónica llega hasta la época de Nebrija ("*soberado*: coenaculum; contignatio") y pasa a Hispanoamérica como ha señalado Corominas conservándose bajo la forma *soberao* (4).

Todavía se pueden añadir a los derivados de *sobrado* el verbo

(1) Cf. A. López Ferreiro. *Historia de la S. A. M. I. de Santiago*, Santiago 1899, apéndice p. 139.

(2) Cf. A. López Ferreiro, *op. cit.* II, apéndice p. 145.

(3) Cf. C. Vaamonde Lores, *Ferrol y Puente de Ume*, Escrituras referentes a propiedades adquiridas por el monasterio de Sobrado en dichos partidos durante los siglos XII, XIII y XIV. Coruña 1909, pp. 10, 11; docs. I, II, III. Más ejemplos en J. González. *Alfonso IX*, Madrid 1944, II, pp. 13, 40, 54, etc., etc.

(4) En A. Malaret, *Diccionario de Americanismos*, 3.ª ed. Buenos Aires 1946, p. 743. F. J. Santamaría, *Diccionario General de Americanismos*, III, Méjico 1942, p. 92 recoge la forma *soberado* en Colombia, Cuba y Puerto Rico.

sobradar “poner sobrado a los edificios” (DRAE), el *sobradillo* “tejadillo voladizo construido sobre un balcón o ventana, para desviar las aguas llovedizas” (DRAE), *soberado* “sobrado, desván” (A. Alcalá Venceslada, *Voc. Andaluz*, p. 579), *sobradillo* “techadizo, cobertizo” (id. id. p. 579).

Vemos como desde Santander hasta Andalucía registramos todavía casos que conservan la vocal pretónica. Del *soberado* andaluz hemos de partir para llegar al *soberao* hispanoamericano.

Tornemos ahora al asturiano medieval; los documentos del siglo XIII (A. H. N. Leg. 1081, C.^a 1599) hasta finales de 1250 nos ofrecen la situación de la palabra en la ciudad de Oviedo, allí nos encontramos a cada paso con el *soberado*. En 1258 tropezamos con el primer ejemplo de *somberado* (A. H. N. Clero. Leg. 1081, C.^a 1599, n.^o 18). A partir de esta época comienzan a aparecer con enorme frecuencia los *somberados* hasta tal punto que llegan a eliminar la primera forma *soberado*. En los pergaminos del siglo XIV y XV *somberado* está enraizado de tal forma que sólo en contadas ocasiones reaparece *soberado*. Igual fenómeno observamos al estudiar la *Colección Histórico-Diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*, de C. M. Vigil.

¿A qué hemos de atribuir la sustitución de *soberado* por *somberado*? No hay duda de que el cambio se realiza a mediados del siglo XIII y, por lo tanto, no es posible ir a buscar antecedentes del fenómeno en la época latina; hemos de centrar el cambio en el sistema semántico del asturiano del siglo XIII si es que queremos hallar una cumplida explicación del hecho. Quizás la razón fundamental está en la pluralidad de significados de la palabra *sobrado*.

Además de significar “el piso alto de una casa”, el *sobrado* era también un “cobertizo, techadizo, tejadillo voladizo”, acepciones todas que hemos visto comprobadas en el castellano y en el andaluz.

Partiendo de estas acepciones secundarias, en las que la idea de cobertizo y saledizo, utilizados para resguardarse del sol o del agua, es fundamental, se viene a desplazar el sentido de *soberado* hacia el de cobertizo o soportal con lo que la idea de *sombra* o *protección* pasa a influir sobre el *soberado* y por un cruce de ambos se explicaría el *somberado*. En una palabra, *somberado* sería un cruce entre *soberado* y *sombra*. Recordemos aquí el *sombrajo* de la España soleada o el *sombrero* "toldo de las tiendas o puestos" de la Pícara Justina. (5).

De este cruce y con pérdida de la pretónica nos ofrece un testimonio el *sombrado* que cita Vigón: "auiendo subido al *sombrado* hallo..." (6) el topónimo *Sombrado* (feligr. de San Cipriano de Pillarno, ayunt. de Castrillón, prov. Oviedo) y el *sómbrao* o *sumbrao* recogido por L. Rodríguez-Castellano (7).

Todavía nos queda otro camino para la explicación de *somberado*, partiendo de su esencial idea de piso alto o elevado se llega a una contaminación con el adverbio *somo* < s ũ m m u n ; ambas palabras estaban muy próximas en su significado; al decir que una cosa estaba en *somo* para indicar que estaba en el piso superior o *sobrado* el cruce estaba ya a punto de realizarse, y así *soberado* tomaría la sílaba inicial de *somo* pasando a *somberado*, luego caída la pretónica se llegaría al *sombrado* que antes hemos visto. Por otra parte, *somo* recibiría una clara influencia de *soberado* y pasaría a *somerado*, base del actual *somerau*.

Esta segunda hipótesis tiene la ventaja, frente a la primera, de poder explicar todas las formas asturianas actuales; porque considerar *somerau* como procedente de *somberado*, por reducción de -MB- > -M-, dada la modernidad del fenómeno nos pa-

(5) C. Fontecha, *Glosario de Voces comentadas en Ediciones de Textos Clásicos*, Madrid 1941, p. 342.

(6) *Vocabulario Dialectológico del Concejo de Colunga*, Madrid 1955, p. 429 s. v. *somerau*.

(7) *Contribución al Vocabulario del Bable Occidental*. Oviedo 1957, p. 184.

rece un poco más dificultoso. Lo que sí ofrece grandes dificultades es la explicación de *somerau* partiendo de *soberado* y sin tener en cuenta la forma medieval que comentamos.

TOVU “tubo”

Un documento de mediados del siglo XIII procedente de la Catedral de Oviedo (A. H. N., Clero. Leg. 1084. C^a 1599, núm. 17) nos recoge esta vieja reliquia lexicográfica con motivo de la delimitación de una casa; en él leemos: “et enfrente desta casa esta el rouu” (año de 1258).

¿Qué es el *Touu* o, escrito en ortografía más moderna, *Tovu*? Es fácil imaginarlo, sin duda es lo que las Ordenanzas de 1274 han de llamar *tuuo* (tuvo), es decir, el tubo o cañería por donde salían las aguas potables de la ciudad.

Recordemos la vieja ordenanza: “Otrassi que nenguno non sea osado de abrir el canno por que ujen la agua para sanson et para el *tuuo*”.

Entre ambos términos, aunque medien pocos años, hay, sin embargo, una gran diferencia: el primero y más antiguo tiene un gusto popular que desconoce el segundo, ya atiesado en una faz clásica; la primera voz es popular, la segunda culta o semi-culta.

Estamos ante un derivado del lat. *t ũ b u s* ampliamente representado en las lenguas romances. Meyer-Lübke cita “afrz. *tou*, morv., lyon., berrich. *tu* ‘unterirdischer Kanal’ h.-alp. *tu* ‘Wasserleitung’; schweizd. *zube* ‘Brunnenröhre’; camp. *tumbu* ‘Basspfeife der Rohrflöte” (n.º 8969). La Península Ibérica también posee derivados tradicionales de la voz clásica. V. García de Diego (DEEH) recoge (n.º 6901) la forma *tobo* “tubo” del ant. cast.; J. Corominas s. v. *tubo* no recoge ninguna solución directa y popular de *t ũ b u s*; la solución castellana antigua *tobo* ofrece la dificultad (si no es mala grafía) de la -b- intervocálica en

vez de una -v- que exigen las normas fonéticas tradicionales, acaso pudiese resolverse remontando a la variante osca *tũ - f u s que postulan otras zonas románicas (cf. REW³, 8969, 2); sin embargo, el ejemplo que ahora presentamos dentro del léxico ovetense se nos aparece perfecto desde todos los puntos de vista (ũ > o, -b- > -v- = u).

Así, pues, no sólo el castellano antiguo sino también el asturiano conocieron soluciones tradicionales de tũ b u s.

Estas soluciones tienen todavía más amplia difusión: el gallego conoce y usa *tobo* restringido a la cañería o *tubo* que hacen los conejos, su madriguera (1) con su derivado *tobeira* "madriguera" y *tobaría* "gran cantidad de *tobos*" (2). El gallego asturiano usa *tobao* con el sentido de horadado: "tronco *tobao*" "tronco hueco" (3). También en Navarra se llama *tobo* al "árbol podrido, dícese del que está hueco (Salazar)" (4). Acaso haya que postular idéntica procedencia al venezolano *tobo* "balde o cubo" (5).

Vista la descendencia de la voz clásica dentro de la Península hagamos ahora unas breves indicaciones de orden fonético sobre los ejemplos aquí aducidos. En primer lugar la forma asturiana *touu* = *tovu* presenta el fenómeno dialectal y ampliamente documentado de la cerrazón de la vocal final -o > -u. Por su -u- o -v- ya hemos visto que es absolutamente regular. Las solu-

(1) Cf. L. Carré Alvarellos, *Diccionario Galego-Castelán*. La Coruña 1951, p. 701. A. Cotarelo, *El Castellano en Galicia*, en Boletín de la Real Academia Española, XIV, p. 134. La utilización de la palabra dialectal, aún al hablar castellano, demuestra el arraigo y vitalidad de su uso.

(2) Las dos últimas soluciones son formaciones romances sobre sufijos bien conocidos y de uso corriente, aun cuando el segundo pueda tener una ascendencia culta.

(3) Cf. B. Acevedo y M. Fernández, *Vocabulario del Bable de Occidente*. Madrid 1932, p. 211. Usase en Tineo.

(4) J. M. Iribarren, *Vocabulario Navarro*. Pamplona 1952, p. 496.

(5) F. J. Santamaría, *Diccionario General de Americanismos*. Méjico 1942, III, p. 188. A. Malaret, *Diccionario de Americanismos*, 3.^a ed. Buenos Aires 1946, p. 781.

ciones gallegas, todavía muy populares, presentan la -o- cerrada según exige la base latina ũ- breve, la -b- es grafía moderna de la -b- fricativa.

El área de la voz es netamente septentrional (Galicia, Asturias y Navarra), pero es posible que se haya extendido mucho más hacia el sur, ya que parece haber pasado a América. El paso semántico de *tobo* “tubo” a “balde, cubo” no es difícil de imaginar.

Cabe preguntarse por qué el asturiano medieval ha eliminado esta solución tan clásica y tradicional. Las causas —aparte, claro está, la competencia semántica de *caño*— pueden buscarse en su propia estructura: la forma *tovu* tendría naturalmente, tras la pérdida de la fricativa bilabial, a pasar a **tou*, con lo que *el tovu* > *el *tou* vendría a coincidir con la solución normal del posesivo *el tou* “el tuyo”, dando lugar a enojosas sinonimias. Ello sería una causa más para la eliminación del uso diario del antiguo *tovu* ya sustituido por *tuvo* en las Ordenanzas de 1274. Hay también que tener presente que en las zonas de inflexión la tónica podría ser cerrada por la -u final, con lo que la solución popular vendría a coincidir con la culta.

J. L. PENSADO